

LIQUIDACIÓN

Presupuesto del Estado 2025



MINISTERIO
FINANZAS
Y PRECIOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
RESULTADOS GENERALES	2
PRESUPUESTO DEL ESTADO	4
INGRESOS	4
<i>Ingresos por Secciones.....</i>	<i>6</i>
<i>Gestión y Cobro de Multas.....</i>	<i>10</i>
<i>Aportes de las Formas de Gestión No estatales</i>	<i>12</i>
CONTROL FISCAL	13
BENEFICIOS FISCALES	16
DEVOLUCIONES.....	17
GASTOS	17
GASTOS CORRIENTES DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.....	17
<i>Salud Pública.....</i>	<i>19</i>
<i>Educación.....</i>	<i>20</i>
<i>Asistencia Social.....</i>	<i>21</i>
<i>Cultura.....</i>	<i>22</i>
<i>Deportes.....</i>	<i>23</i>
<i>Administración Pública y Defensa.....</i>	<i>24</i>
<i>Actividades Científicas y Tecnológicas</i>	<i>24</i>
GASTOS CORRIENTES DE LA ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA.....	26
GASTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27
PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	30
PRESUPUESTO CENTRAL.....	31
DEUDA PÚBLICA	33
LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA	33
PRESUPUESTOS LOCALES.....	34
<i>Ingresos Participativos.....</i>	<i>37</i>
<i>Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada</i>	<i>37</i>
<i>Contribución Territorial para el Desarrollo Local.....</i>	<i>38</i>

<i>Gastos Corrientes de la Actividad no Presupuestada.....</i>	<i>39</i>
<i>Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital</i>	<i>39</i>
PRESUPUESTO DEL PLAN TURQUINO	40
<i>Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada</i>	<i>40</i>
<i>Gastos Corrientes de la Actividad No Presupuestada.</i>	<i>41</i>
<i>Gastos de Capital.</i>	<i>41</i>
SITUACIÓN DE COBROS Y PAGOS.....	42
CONTROL DEL PRESUPUESTO	44
LINEAS DE TRABAJO 2026	45
ANEXOS	47

INTRODUCCIÓN

La ejecución del Presupuesto del Estado durante el año 2025 se vio fuertemente condicionada por un entorno económico internacional de extrema complejidad e incertidumbre, caracterizado por las tensiones geopolíticas, una inflación persistente y la volatilidad de los precios de los combustibles y los alimentos.

A estas distorsiones sistémicas se sumó el impacto directo de la política de asfixia económica derivada del bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América, lo que restringió aún más el acceso a fuentes externas de financiamiento, encareció las cadenas logísticas de suministro y obstaculizó las transacciones financieras internacionales, limitando severamente la captación de divisas y ejerciendo presión sobre el gasto social; sin embargo, pese a estas condiciones, el desempeño fiscal se orientó bajo el principio inquebrantable de proteger la sostenibilidad de los programas sociales de la Revolución.

Se priorizaron sectores estratégicos como la salud, la educación, asistencia y seguridad social, así como inversiones en infraestructura y el desarrollo sostenible. A pesar de estos esfuerzos, la inflación y la escasez de bienes básicos han generado tensiones sociales, lo que ha llevado a un incremento del gasto público.

En este informe se presenta el comportamiento del Déficit Fiscal y su estructura, su relación con otros indicadores macroeconómicos, así como la evolución de los ingresos en su composición por secciones y la eficiencia del gasto público.

Se informan los resultados que se obtuvieron en los diferentes presupuestos que constituyen el sistema presupuestario, haciendo énfasis en los Presupuestos Locales, al concentrarse en ellos el 30 % del gasto total y el desarrollo de las políticas públicas.

El análisis comprende los flujos financieros registrados en el Sistema de Tesorería, el nivel real de financiamiento del déficit fiscal y el endeudamiento público necesario para respaldar la política fiscal vigente. Asimismo, se examinan sus repercusiones en el servicio de la deuda, la sostenibilidad fiscal y otros indicadores clave. Mediante este proceso de liquidación se trasciende la rigurosa rendición de cuentas sobre la gestión presupuestaria, en la búsqueda de oportunidades para optimizar la eficiencia en la administración financiera.

La Liquidación del Presupuesto del Estado que se presenta tiene como base la información expuesta en los Estados Financieros de la Nación, en correspondencia con la Contabilidad Gubernamental del Sector Gobierno.

Las comparaciones se realizan en relación con el Presupuesto Actualizado, que es resultado de las actualizaciones de las cifras aprobadas en la Ley No. 178, a través de modificaciones presupuestarias realizadas en el transcurso del año fiscal.

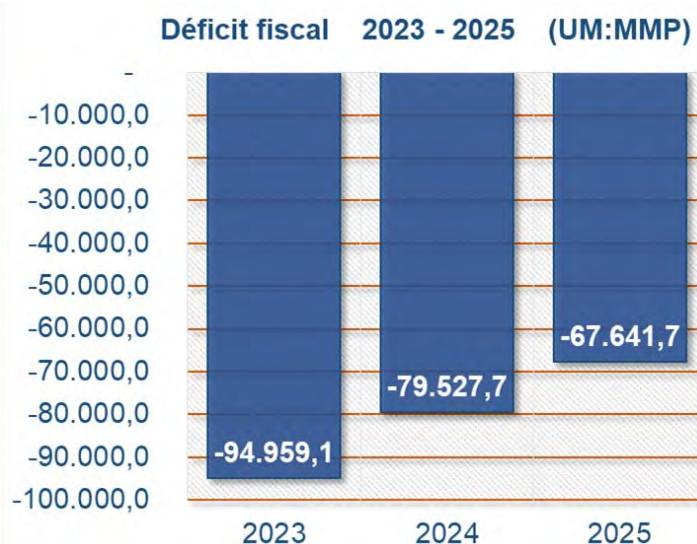
RESULTADOS GENERALES

En el presente capítulo se analizan los resultados presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal, con un enfoque particular en el déficit y la ejecución de ingresos y gastos.

Los resultados de la liquidación del Presupuesto confirman el cumplimiento de la Ley No. 178 “Del Presupuesto del Estado para el año 2025”, y consecuentemente de los indicadores previstos en el Objetivo¹ del Programa de Gobierno para Corregir Distorsiones y Reimpulsar la Economía, relativo a la estabilización macroeconómica.

Se cumple el objetivo de reducir el déficit fiscal al registrarse **67 mil 642 millones de pesos**, el 76%, inferior a lo planificado en 20 mil 897 millones de pesos, determinado por el sobrecumplimiento de los ingresos netos en 9 mil 703 millones de pesos y la inejecución de los gastos totales en 11 mil 195 millones de pesos.

El desempeño en la recaudación demuestra una capacidad superior a la anticipada, lo cual es un indicativo positivo en términos de gestión fiscal.



En cuanto a la ejecución del gasto, se observó una inejecución del 2% respecto a lo presupuestado, lo que se traduce en un ahorro de recursos que, si bien puede ser visto como un aspecto positivo, también plantea interrogantes sobre la capacidad de ejecución de los programas y proyectos previstos.

La mejora del resultado presupuestario expresa una tendencia de corrección de la estructura del Presupuesto, en cuanto a su capacidad para financiar los programas de gastos sociales. En este período los ingresos netos respaldaron el 87 % de los gastos totales, mejorando esta relación respecto al año anterior, donde alcanzó el 83 %.

La cuenta corriente presenta un resultado superavitario de **25 mil 38 millones de pesos**, superando las proyecciones establecidas en el plan financiero.

¹ Objetivo No. 1 “Avanzar en la Implementación del Programa de Estabilización Macroeconómica.”

Este resultado refleja una gestión eficiente de los ingresos corrientes, que han sido suficientes para cubrir los gastos operativos, a pesar del déficit del balance general del Presupeusto. Se cumple con el indicador previsto en el programa de gobierno de mantener el saldo positivo y obtener más de 6 mil 799 millones de pesos de superávit, fundamentalmente por el sobrecumplimiento de los ingresos de esta naturaleza.



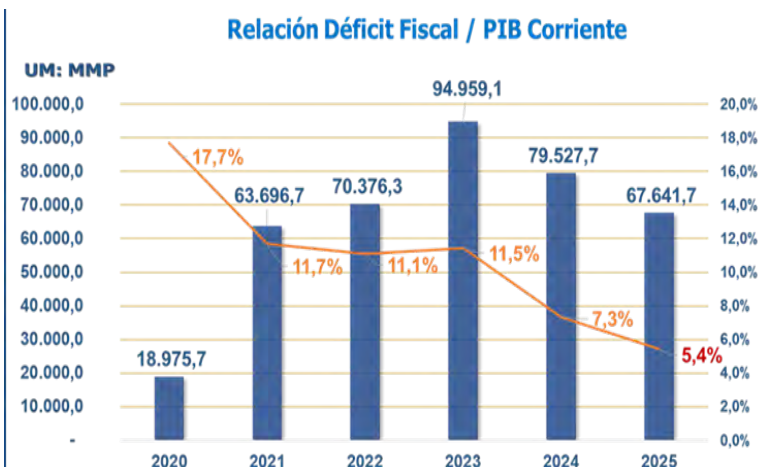
La capacidad de generar superávit en esta cuenta es fundamental para garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, reduciendo presión sobre el endeudamiento que puede concentrarse en operaciones de capital, de inversiones, que tributan al desarrollo económico – social.

A diferencia de la cuenta corriente, la cuenta de capital resultó deficitaria en 92 mil 679 millones de pesos inferior a lo planificado en 3 mil 454 millones de pesos, fundamentalmente por la inejecución de los gastos de esta naturaleza. La falta de recursos invertidos en capital puede tener repercusiones negativas en el futuro, limitando el crecimiento y la capacidad del Estado para responder a las necesidades de la población.

Este resultado pone de manifiesto la necesidad de revisar las estrategias de inversión y financiar adecuadamente los proyectos prioritarios que promuevan el desarrollo económico y social.

Los ingresos por este concepto financiaron el 2 por ciento de estos gastos, similar al año anterior.

Los resultados anteriormente descritos consolidan la tendencia de recuperación de la relación del déficit fiscal con el Producto Interno Bruto a precios corrientes, indicador que en el año que se liquida se expresa en un 5,4 %, mostrando un avance en términos de disciplina presupuestaria y fiscal, lo que ha contribuido a los objetivos de mediano plazo de estabilización macroeconómica.



PRESUPUESTO DEL ESTADO

Millones de pesos

Conceptos	Ley	Actualizado	Ejecución	Relación %	
				E/L	E/A
INGRESOS BRUTOS	433 136.4	443 937.1	453 461.1	104.7	102.1
Tributarios	294 805.1	305 626.8	311 074.2	105.5	101.8
No Tributarios	138 331.3	138 310.3	142 386.9	102.9	102.9
De ello: Ingresos de Capital	1 500.0	1 500.0	2 195.0	146.3	146.3
Menos: Minoración del % Contrib Territorial	1 440.4	1 440.4	2 046.4	142.1	142.1
Menos: Devoluciones	1 300.0	1 297.5	751.4	57.8	57.9
INGRESOS NETOS	430 396.0	441 199.2	450 901.7	104.8	102.2
Ingresos por Donaciones Recibidas			238.4		
INGRESOS CORRIENTES NETOS	428 896.0	439 699.2	448 706.8	104.6	102.0
TOTAL DE GASTOS	518 934.9	529 738.1	518 543.4	99.9	97.9
Gastos Corrientes	422 896.0	430 660.2	423 669.0	100.2	98.4
Actividad Presupuestada	319 112.8	337 536.8	332 605.5	104.2	98.5
De ello: Gastos Financ. de la Deuda Pública	14 744.2	14 744.2	14 616.8	99.1	99.1
Actividad no Presupuestada	102 083.2	93 123.4	91 063.5	89.2	97.8
Reservas para Gastos Corrientes	1 700.0			0.0	
RESULTADO CUENTA CORRIENTE	6 000.0	9 039.0	25 037.8	417.3	277.0
Gastos y Transferencias de Capital	96 038.9	97 633.3	94 874.4	98.8	97.2
Gastos y Transferencias de Capital	95 838.9	97 633.3	94 874.4	99.0	97.2
Reserva para Gastos de Capital	200.0			0.0	
Capacidades de Gastos		1 444.6			0.0
DÉFICIT DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO	-88 538.9	-88 538.9	-67 641.7	76.4	76.4

INGRESOS

Como parte del Programa de Gobierno se aprobaron medidas de regulación, gestión y control tributario en función de potenciar la recaudación de ingresos.

En este período se consolidaron medidas tributarias aprobadas relativas a la aplicación de impuestos especiales a la comercialización de cigarrillos, tabacos y combustibles, a la vez que se implementó el impuesto sobre servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, se aplicaron nuevas adecuaciones tributarias de incremento de las cuantías de determinados tributos como el de la ociosidad de la tierra, de la tasa de peaje y de los impuestos asociados a la transmisión de viviendas entre particulares, a partir de la actualización de los valores referenciales de estos bienes.

En correspondencia con la proyección contenida en el Programa de Gobierno, se eliminaron y adecuaron beneficios fiscales, previa evaluación de sus impactos. En este sentido, fueron eliminadas las exenciones de pago de tributos a los trabajadores por cuenta propia durante los tres primeros meses de operaciones; la bonificación por el

pronto pago de la Tasa de Radicación de Anuncios o Propaganda Comercial; la exención del pago de la Contribución Territorial al Grupo de Administración Empresarial y del impuesto sobre las ventas a la Empresa de Gas Manufacturado.

De otra parte, con efecto a la liquidación anual del Impuesto sobre los Ingresos Personales, fue actualizada la escala progresiva, en correspondencia con el escenario económico.

Asimismo, se extendieron los beneficios fiscales de exenciones y bonificaciones arancelarias a las importaciones de insumos y materias primas con el objetivo de fomentar la producción nacional.

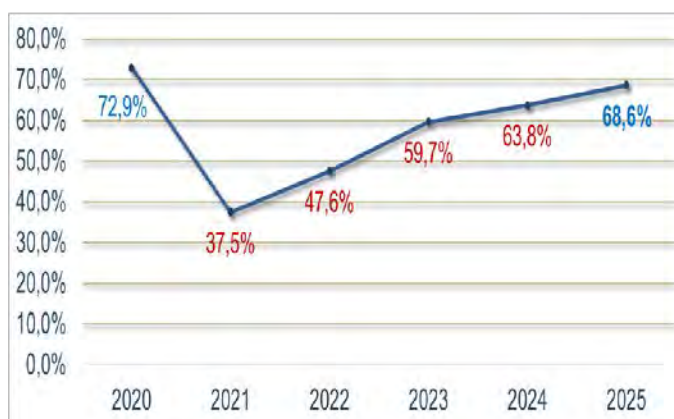
Los ingresos brutos se han ejecutado al 102 % de lo previsto, lo que indica un desempeño notable en la recaudación. Este resultado positivo se debe principalmente a la efectividad de las políticas fiscales implementadas y a la mejora en la gestión de la administración tributaria.

Se recaudaron **453 mil 461** millones de pesos, con un sobrecumplimiento de 11 mil 746 millones de pesos², se cumple con el indicador previsto en el programa de gobierno de superar la recaudación de 384 mil millones de pesos planificada para el ejercicio fiscal.

El sobrecumplimiento se concentra en los presupuestos locales en 16 mil 371 millones de pesos, mientras que el Presupuesto Central se incumplió en 8 mil 507 millones de pesos.

Los ingresos tributarios constituyen el 68.6% del total de los ingresos, como expresión de la consolidación del sistema tributario como principal fuente de ingresos del Presupuesto del Estado.

La ejecución asciende a 311 mil 74 millones de pesos, superior en 2 %, que representan 5 mil 447 millones de pesos,



² Para el cálculo del sobrecumplimiento de los ingresos no se considera el incumplimiento de las tarifas sociomercantiles por 2,222 millones de pesos, las que por su naturaleza y destino no impactan en el resultado presupuestario.

fundamentalmente por el Impuesto sobre las Ventas con 2 mil 128 millones de pesos y los Ingresos personales con 5 mil 492 millones de pesos.

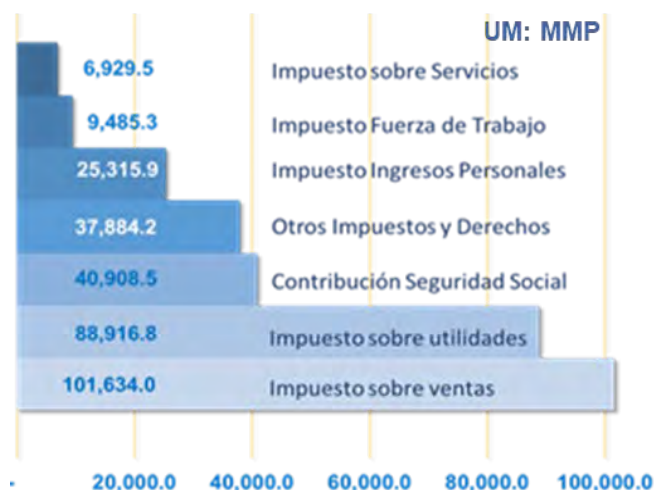
Respecto a la **presión tributaria**, indicador que expresa la relación de la recaudación tributaria como por ciento del PIB a precios corrientes, muestra una recuperación alcanzando el 24.9 %, aunque continúa en un nivel inferior a la media registrada por países miembros de la Organización para la Colaboración y el Desarrollo Económico, OCDE, del 33.9 %.



Ingresos por Secciones

Conceptos	Ley	Presupuesto Actualizado	Real	Millones de pesos	
				R/P %	
				E/L	E/A
Total Ingresos Brutos	433 136.4	443 937.1	453 461.1	104.7	102.1
Ingresos Tributarios	294 805.1	305 626.8	311 074.2	105.5	101.8
Impuesto sobre Ventas	88 629.6	99 506.3	101 634.0	114.7	102.1
Impuesto sobre los Servicios	7 186.4	7 149.4	6 929.5	96.4	96.9
Impuesto sobre Utilidades	93 214.7	93 189.7	88 916.8	95.4	95.4
Impuesto sobre la Fuerza Trabajo	9 698.2	9 698.2	9 485.3	97.8	97.8
Impuesto sobre Ingresos Personales	19 765.1	19 824.1	25 315.9	128.1	127.7
Otros Impuestos y Derechos	39 284.4	39 232.4	37 884.2	96.4	96.6
Contribución a la Seguridad Social	37 026.6	37 026.6	40 908.5	110.5	110.5
Ingresos No Tributarios	138 331.3	138 310.3	142 386.9	102.9	102.9
Aporte de Empresas Estatales	61 061.8	61 061.8	66 614.3	109.1	109.1
Otros Ingresos No Tributarios	77 269.5	77 248.5	75 772.6	98.1	98.1

Los ingresos tributarios han mostrado resultados variados, en algunos impuestos fueron superados ampliamente las proyecciones, mientras que otros requieren atención para mejorar su rendimiento, lo que demuestra la necesidad de continuar perfeccionando la planificación de los aportes en correspondencia con las capacidades fiscales de los territorios y de los grupos empresariales, evitando reservas de ingresos que limitan la inscripción de capacidades de gastos soportados en estos.



Como resultado de la implementación de las medidas tributarias aprobadas, se obtienen:

- a. 23 mil 262 millones de pesos, aplicación del Impuesto Especial a la comercialización minorista de combustibles (Crece en 8 001 MMP).
- b. 12 mil 843 millones de pesos por la aplicación del impuesto especial a las ventas de cigarros y tabacos (Crece en 2 840 MMP). Se incumple en 12 mil 341 millones de pesos.
- c. 2 mil 479 millones de pesos, aplicación del Impuesto Especial a las comunicaciones. (Crece 2 479 MMP). Se incumple en 635 millones de pesos.
- d. 4 Mil 326 millones de pesos, impuestos asociados a la transmisión de viviendas entre particulares, a partir del incremento de los valores referenciales de estos bienes. (Crece en 1 544 MMP).
- e. Mil 858 millones de pesos por la venta de vehículos en dólares: 49 millones de pesos, 145 mil USD de Impuesto Especial y 28 millones 270 mil USD de aranceles.

A continuación, se detallan los principales impuestos y su cumplimiento:

- Impuesto sobre las Ventas: Se recaudaron 101 mil 634 millones de pesos, superior en un 2% a lo planificado, 2 mil 128 millones de pesos, determinado por los aportes de MIPYMES y los TCP, cuyo sobrecumplimiento de 12 mil 67 millones de pesos compensa las afectaciones de los tributos mencionados anteriormente. Este rendimiento puede atribuirse a un aumento en el consumo y a una mayor efectividad en la fiscalización.
- Impuesto sobre los Servicios: Con un cumplimiento del 97%, se recaudaron 6 mil 930 millones de pesos, inferior en 220 millones de pesos, fundamentalmente por los servicios de telefonía nacional y la gastronomía. Este bajo desempeño, requiere investigar las causas para implementar medidas correctivas.
- Impuesto sobre Utilidades: Se lograron ingresos por 88 mil 917 millones de pesos, alcanzando un cumplimiento del 95%. Aunque se incumple en 4 mil 273 millones de pesos, determinado por la crisis económica que atraviesa el país, que conlleva a una disminución de los ingresos en las empresas, este resultado refleja una mejor gestión de las entidades y una recuperación en sus utilidades, al superar en 7 mil 475 millones de pesos lo recaudado el año anterior.

Corresponden 78 mil 807 millones de pesos, el 89% al pago del 35% de las Utilidades del sector empresarial y 9 mil 337 millones de pesos, 10.5% al sector no estatal (cooperativas agropecuarias y no agropecuarias y MIPYMES).

Del sector empresarial 74 mil 708 millones de pesos el 95%, corresponden a las empresas de subordinación nacional, concentradas en el MINTUR (17.4%), MINCOM (14.9%), CUPET (6.9%), BANDEC (4.7%), MITRANS (4.7%), MINSAP (4.1%), MINEM (3.6%), MINAG (3.2 %), BNC (2.5 %), BPA (2.3 %), GEIA (1.2 %), BCC (2.2 %) y MINAL (2.0).

- Impuesto sobre la Fuerza de Trabajo: Se recaudaron 9 mil 485 millones de pesos, se incumple en un 2%, con incidencia en las entidades del Presupuesto Central.
- Impuesto sobre Ingresos Personales: Se lograron 25 mil 316 millones de pesos, 128% para un sobrecumplimiento de 5 mil 492 millones de pesos:
 - a. Los trabajadores por cuenta propia incrementan su aporte en 2 Mil 211 millones de pesos, y se sobre cumplen en Mil 376 millones de pesos.
 - b. Los trabajadores asalariados del sector estatal también muestran un sobrecumplimiento de 3 mil 120 millones de pesos.

El desarrollo de la Campaña de Declaración y Pago de los Tributos, uno de los principales procesos que conduce la ONAT, para la liquidación anual de los impuestos que gravan las ganancias de empresas y personas naturales, expuso resultados superiores a períodos anteriores, promoviendo el cumplimiento mediante canales digitales.

En el sector de las personas naturales obligadas a declarar el Impuesto sobre Ingresos Personales, se reportó un cumplimiento del 99.8 %, superior al año anterior que concluyó al 98.9 %. Todas las provincias obtuvieron el 100 % de cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas, excepto La Habana y Santiago de Cuba, aunque ambas superan el resultado del año anterior.

El sector agropecuario concluyó con el 100 % de cumplimiento, lo que fue posible por el esfuerzo conjunto entre la ONAT, la ANAP y las distintas formas productivas en los territorios.

En relación con el Impuesto sobre Utilidades se obtuvo un 99.8 % de cumplimiento, similar al obtenido el año anterior; en 164 municipios del país, el 98 % del total, sus entidades cumplieron oportunamente con la declaración jurada.

- Otros Impuestos y Derechos: Se recaudaron 37 mil 884 millones de pesos, el 97%, para una incumplimiento de Mil 348 millones de pesos. Este resultado no es satisfactorio y no contribuye a diversificar las fuentes de ingresos:
 - a. Contribución Territorial para el Desarrollo Local: se incumple en Mil 106 millones de pesos.

- b. Aranceles de Importación se incumple en 627 millones de pesos.
- c. Impuesto sobre documentos se incumple en 398 millones de pesos.
- d. Explotación mineral del níquel se incumple en 389 millones de pesos.

En esta sección muestra un resultado favorable los aranceles no comerciales de importación, que se sobre cumplen en 2 mil 216 millones de pesos, así como el arancel por la importación de vehículos en 778 millones de pesos.

- Contribución a la Seguridad Social: Se recaudaron 40 mil 908 millones de pesos, superior en 3 mil 882 millones de pesos. Corresponden 26 mil 396 millones de pesos a empleadores el 64 % y los empleados pagamos 14 mil 512 millones de pesos.

De los regímenes especiales se recaudaron 15 mil 965 millones de pesos distribuidos como sigue:

- Régimen especial de empleados: 14 512 MMP.
- Régimen especial de TCP: 1 337 MMP.
- Régimen especial para usufructuarios: 67 MMP.
- Régimen especial del sector artístico: 35.5 MMP.
- Régimen especial para marinos: 10 MMP.

En este año estos impuestos crecieron en 5 mil 282 millones de pesos, como consecuencia del incremento del salario promedio por redistribuirse en las unidades presupuestadas el fondo de salario no ejecutado.

Estos ingresos financiaron el 67 % de los gastos de este Presupuesto, superior en 6 puntos porcentuales a lo previsto indicador positivo para garantizar la sostenibilidad del sistema de seguridad social.

Los ingresos no tributarios también han mostrado un desempeño sobresaliente, alcanzando un cumplimiento del 106 %. La recaudación asciende a 113 mil 177 millones de pesos sin considerar las tarifas socio-mercantiles, con un sobrecumplimiento de 6 mil 299 millones de pesos:

- Aporte de las Empresas Estatales: se sobre cumplen en 5 mil 553 millones de pesos, determinado por lo dividendos que se sobre cumplen en 4 mil 866 millones de pesos. El Aporte por Rendimiento de la Inversión Estatal muestra un sobre

cumplimiento de 883 millones de pesos en el Presupuesto Central, mientras que en los presupuestos locales se incumple en 206 millones de pesos.

- Los Otros Ingresos no Tributarios muestran un sobrecumplimiento de 746 millones de pesos, fundamentalmente por el comportamiento favorable de los servicios médicos externos, lo que compensa el incumplimiento de los otros ingresos.

En esta sección muestra un comportamiento desfavorable otras transferencias corrientes (3 000 MMP), la Regulación del Exceso de Liquidez (2 524 MMP) y la Venta Bruta de Bienes y Servicios (1 345 MMP).

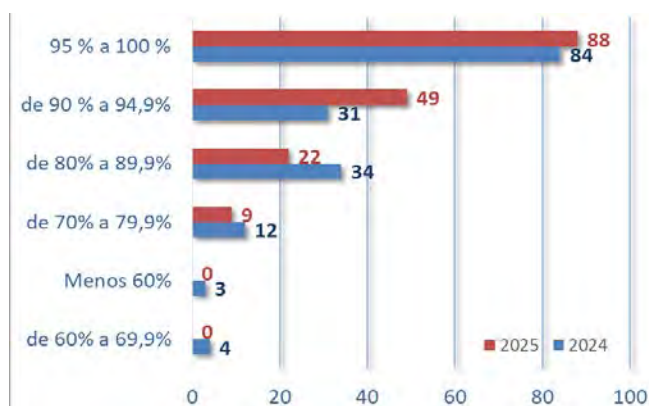
Gestión y Cobro de Multas

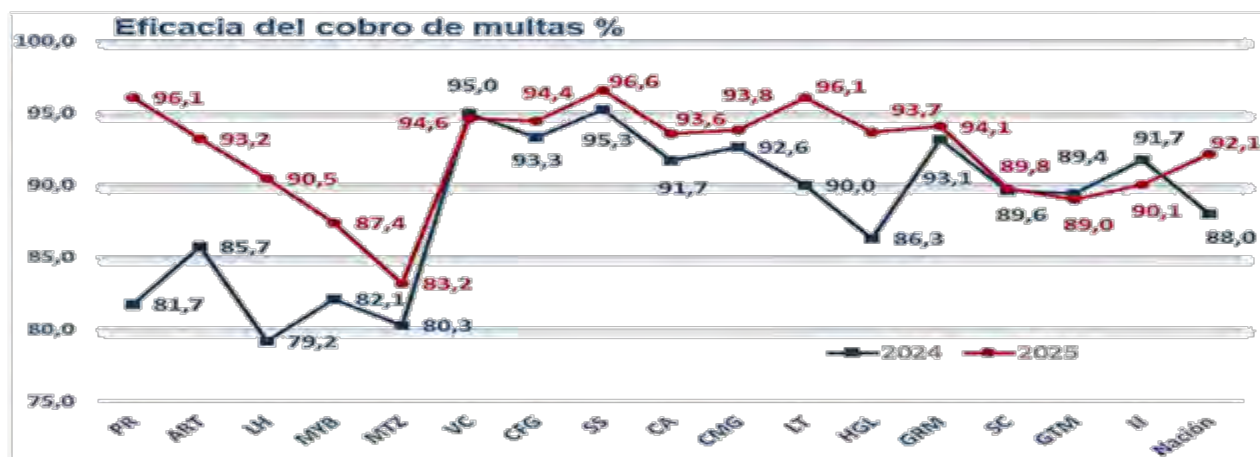
El incremento de las acciones de gestión y cobro de multas determinó el cumplimiento del indicador de eficacia, alcanzando el 92.1 %, superior en 4.1% respecto al año anterior.

Destacan con un desempeño sostenido las provincias Villa Clara, Cienfuegos y Sancti Spíritus, mientras que los territorios de Mayabeque, Matanzas, Santiago de Cuba y Guantánamo comprometen la eficacia en el cobro con indicadores deficientes respecto a la media nacional, lo que demanda la transformación de sus sistemas de trabajo con mayor sistematicidad y rigor.

La evaluación de la actividad a nivel de municipios muestra la consolidación de la gestión de cobro; el 82 % de las oficinas registró una eficacia superior al 90 %, cuando en el año precedente solo el 67 % se ubicaba en este rango.

En términos de aportes al Presupuesto del Estado, la recaudación de multas muestra un crecimiento significativo respecto al año anterior que supera el 25 %, alcanzando los **2 mil 631 millones de pesos**.





Se aprecia avance en el uso de la plataforma Transfer móvil para el pago electrónico de las multas. El 28 % de las operaciones de pago se realizó por esta vía, la que se debe continuar promocionando para facilitar el cumplimiento con mayor inmediatez sin concurrir a las oficinas.

En cuanto a la imposición, se registra un incremento del 6 % con un acumulado de multas impuestas de un millón 614 mil 52 multas, concentradas en la actuación de las direcciones e inspección de los consejos de la Administración municipales (39%), el MININT (31.8%) y las entidades del sistema de salud pública (14.5%).

En estos resultados ha sido decisiva la integración alcanzada con los organismos impositores y los gobiernos locales, así como el despliegue de 39 controles metodológicos y visitas de asesoría por la Dirección Nacional de Multas a oficinas municipales de Control y Cobro, varias de ellas en más de una ocasión. En estas acciones se tomaron en consideración los resultados y recomendaciones derivadas de la Verificación Fiscal realizada por la Fiscalía General de la República al sistema de gestión y cobro de multas.

Aunque se aprecia una tendencia al decrecimiento de las multas vencidas en apremio, esta deficiencia persiste en un grupo de territorios. Al cierre del año en esta situación se registraban 132 mil 467 multas con un importe de **857 millones de pesos**, lo que representa una reserva de ingresos a los presupuestos de los municipios implicados.

La situación más compleja se concentra en las provincias La Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Holguín.

La movilización de estos adeudos requiere el actuar integrado de los organismos impositores, los factores de la comunidad y autoridades de los gobiernos locales, para enfrentar la impunidad que representan estos impagos, como expresión de indisciplina social.

Provincias	Importe (UM:MMP)
PR	15.4
ART	33.9
LH	318.7
MYB	18.3
MTZ	50.1
VC	17.9
CFG	16.5
SS	4.7
CA	59.4
CMG	31.9
LT	13.4
HGL	13.3
GRM	40.6
SC	180.0
GTM	39.8
IJ	2.9
Total	856.9

Para el perfeccionamiento del trabajo quedan reservas que se atienden mediante proyecciones que se encuentran en desarrollo:

1. Embargo de cuentas bancarias a los deudores de multas, con base en el intercambio de datos de las plataformas tecnológicas del sistema bancario.
2. Consolidación del funcionamiento del sistema informático CGM para el Control, Gestión y Cobro de multas.

De otra parte, se trabaja con la Dirección de Tecnologías y Sistemas del MININT en el proceso digital para de forma automática proceder en el CGM con el resultado que se obtiene en la interacción con la Base de datos del SUIN (Sistema Único de Identidad Nacional). Asimismo, con la Empresa DATIS de Holguín se trabaja en el diseño de los módulos para la introducción de las multas y el control de los talonarios de imposición por los ocho órganos del MININT al CGM.

Aportes de las Formas de Gestión No estatales

Con destino mayoritario a los presupuestos de los municipios los aportes de la FGNE ascienden a 86 mil 407 millones de pesos, superior en 23 mil 628 millones de pesos a lo planificado y respecto al año 2024 crecen un 46 %. Inciden en este resultado los impuestos sobre ventas y servicios recaudados de las Mipymes y los trabajadores por cuenta propia.

Este resultado es particularmente notable, ya que representa un crecimiento en comparación con el año anterior, lo que indica una tendencia positiva en la formalización y contribución de este sector a la economía.

Este crecimiento no solo refleja una mejora en la capacidad de recaudación, sino que también pone de manifiesto la importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y los trabajadores por cuenta propia (TCP) en el contexto económico local.

Los ingresos de este sector representan el 19 % de la recaudación total y el 28 % de los ingresos tributarios; mayor participación respecto al año anterior, resultado del crecimiento de las importaciones, así como por las acciones de control fiscal desplegadas, aun cuando persiste la evasión fiscal, a la vez que se expone reservas en el proceso de planificación presupuestaria.



El aumento en la participación refleja no solo un mejor desempeño en la recaudación, sino también un cambio en la estructura económica hacia una mayor inclusión de las MIPYMES y TCP.

En relación con los ingresos de los presupuestos locales la relación asciende al 66 %, por lo que se ratifica la necesidad de fortalecer las empresas municipales que tribute a mejorar esta relación.

Estos actores económicos son responsables de una parte considerable de la generación de empleo y del dinamismo económico local. Su contribución a la recaudación fiscal es esencial para financiar proyectos y programas que benefician a las comunidades.

Respecto a igual período del año anterior crece en 28 mil 149 millones de pesos. Los principales crecimientos se concentran en los aportes de las Mipymes.

Actores económicos	Ejecución 2024	Plan 2025	Ejecución 2025	Variación (E25-E24)	Relac, (%) E/P 2025
Trabajadores por cuenta propia	18.015,3	20.072,8	24.975,5	6.960,2	124%
Mipymes	34.650,6	36.268,3	52.854,1	18.203,5	146%
Cooperativas No Agropecuarias	882,3	712,0	950,8	68,5	134%
Otros Ingresos de FGNE	4.710,4	5.725,9	7.626,8	2.916,4	133%
Total	58.258,6	62.779,0	86.407,2	28.148,6	138%

CONTROL FISCAL

Como parte de las medidas de fortalecimiento de la ONAT se diseñó la plataforma única para la solicitud de inscripción de actores económicos en el Registro de Contribuyentes, conectada con el sistema bancario, el Registro Comercial, la ONEI y el Portal del Ciudadano, la que inició la fase de implementación en 2026.

De otra parte, se trabajó en la creación de condiciones para el cobro automático de deudas desde las cuentas bancarias de los contribuyentes, así como para reterner los impuestos sobre ventas y servicios por entidades gestoras de las pasarelas de pago en el momento en que se realice la transacción monetaria. Se ejecutaron pruebas pilotos de ambos proyectos y se prevé su implementación en el año 2026.

Con el fortalecimiento de las acciones de control fiscal por la Administración Tributaria se determinaron deudas por 12 mil 56 millones de pesos, cifra superior a lo alcanzado en el 2024, que cerró con una determinación de deudas por 6 Mil 211 millones de pesos.



El trabajo de control fiscal en el período se caracterizó por una mayor integración con los diferentes órganos e instituciones que reportan información de trascendencia tributaria, el MININT, la FGR, la CGR y la Aduana General de la República, lo que permitió identificar los contribuyentes con mayores riesgos fiscales.

De esta forma en los procesos de fiscalización y auditoría se priorizaron los negocios de mayor volumen operacional, focalizando las acciones de control sobre operaciones de importación de actores económicos no estatales, lo que potenció la efectividad expresada en el incremento de las determinaciones de deuda.

Del total de acciones realizadas, 452 fueron a importadores en las que se determinó deuda en 398 (92 TCP y 73 MIPYMES) con un importe total de 3 mil 56 millones de pesos.

Se realizaron comprobaciones a 869 Mipymes que registraron pérdidas contables al cierre del ejercicio fiscal 2024. Como resultado pasaron a ganancias 113 con un importe de 64 millones 280 mil pesos. Se solicitó el cierre temporal de sus operaciones a 47 MIPYMES, por irregularidades en la contabilidad y con los documentos primarios.

Estos resultados son aún insuficientes teniendo en cuenta los niveles de subdeclaración que aún se mantienen en el ejercicio de las actividades, en lo fundamental en el sector no estatal.

En relación con la **gestión de cobro de las deudas tributarias** se alcanzan niveles superiores a períodos anteriores, en lo que tuvo un impacto favorable el perfeccionamiento de la planificación de las acciones con base en la consolidación del módulo correspondiente del sistema automatizado GESTI, así como los intercambios de trabajo sostenidos con los principales grupos empresariales donde, además de compulsar al cumplimiento de las obligaciones pendientes, constituyeron espacios de capacitación sobre temas tributarios.

El potencial de deuda a gestionar ascendió a 13 mil 667 millones de pesos, considerando la deuda generada en años anteriores más las determinadas en el período.

Se cobraron **7 mil 140 millones de pesos**, 2 mil 217 millones de pesos más que en 2024, que significa un crecimiento del 45 %.



Al cierre del año quedaron pendiente de cobro 6 mil 669 millones de pesos en 129 mil 349 deudores, de ellos, el 28 % corresponde a expedientes de denuncias por presuntos delitos de evasión fiscal, mientras que un 3 % son adeudos de compleja recuperación por

corresponder a contribuyentes fallecidos, sancionados penalmente o que han salido del país.

El mecanismo de regulación migratoria contribuyó a la gestión de la deuda; de forma acumulada se ha regulado un total de 14 mil 385 deudores con un importe de 6 mil 991 millones de pesos, se han desregulado 5 mil 576 deudores, que honraron la totalidad de la deuda. Se mantienen regulados 8 mil 809 deudores con un importe de 4 mil 212 millones de pesos.

A pesar del trabajo realizado resultan insuficientes los resultados obtenidos. Las provincias que incumplen el indicador del 70 % de efectividad en la gestión de la deuda son La Habana, Villa Clara, Camagüey, Matanzas, Ciego de Ávila, Las Tunas, Granma, Santiago de Cuba y la Isla de la Juventud.

En correspondencia con el proceso de bancarización y con el objetivo de transparentar los flujos financieros de las actividades económicas, se avanzó significativamente en la habilitación de las cuentas bancarias fiscales por los contribuyentes obligados, para un cumplimiento de este indicador al cierre del año de un 98 %, cuando en el 2024 se registraba solo el 54 %. Seis provincias del país alcanzan o superan el 99%, Pinar del Río, Cienfuegos, Villa Clara, Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo. La Habana y el municipio especial Isla de la Juventud no alcanzaron la meta propuesta del 97%.

No obstante, el año cerró con 8 mil 978 contribuyentes pendientes de habilitar su cuenta bancaria fiscal, concentrados en:

- a. Sector agropecuario: 4 mil 708.
- b. Trabajadores por cuenta propia: 2 mil 575.
- c. Sector artístico: Mil 634.

En el perfeccionamiento del control tributario se requiere rediseñar de conjunto con el sistema bancario y con mayor implicación de los grupos de bancarización municipales, el procedimiento de verificación del uso de las cuentas bancarias fiscales, y de esta forma fomentar un escenario que propicie el actuar con mayor objetividad y alcance en las comprobaciones del cumplimiento de los tributos.

En el año se presentaron ante los Grupos de análisis de la Fiscalía 208 expedientes por el presunto delito de evasión fiscal, de los cuales se encuentran radicadas 156 denuncias.

Con sentencias firmes del Tribunal, se registran 8 casos, 2 en Matanzas, Sancti Spíritus y Granma y 1 en Villa Clara y Santiago de Cuba, respectivamente.



Las sanciones aplicadas oscilan entre 2 y 3 años de privación de libertad, sustituido por trabajo correccional con y sin internamiento.

BENEFICIOS FISCALES

Los incentivos fiscales constituyen exenciones, desgravámenes y deducciones establecidas en la Ley 113 “Del Sistema Tributario”, la Ley del Presupuesto del Estado o por el Ministro de Finanzas y Precios, en uso de las facultades que la propia Ley 113 le otorga, y consisten en adecuar la obligación del pago de un tributo determinado para reducir su carga impositiva.

Como parte de la estrategia para disminuir el déficit fiscal, en el año 2025 se continuó con el levantamiento integral de los beneficios fiscales otorgados para evaluar su impacto económico y eliminar los que no se justifiquen, asegurando el cobro de los impuestos y el incremento de los ingresos al Presupuesto del Estado de cara al año 2026. Este proceso busca garantizar que las exenciones y bonificaciones mantengan su efectividad en el apoyo a la inversión, la eficiencia empresarial y el desarrollo sostenible, ajustándose a las necesidades actuales del país.

Los beneficios fiscales que se otorgan en la Ley 113 “Del Sistema Tributario”, se conciben de oficio; se establecen 8 tributos con 16 apartados que norman las bonificaciones y exenciones, en lo fundamental asociadas al pronto pago de impuestos, incentivar la producción agropecuaria, las exportaciones, proteger a niños y personas adultas, insolventes económicamente y vulnerables; con el objetivo de subsidiar personas y no productos.

Se otorgaron beneficios fiscales por 3 mil 207 millones de pesos aproximadamente, destinados principalmente a estimular las importaciones de materias primas, insumos y bienes intermedios, con el objetivo de disminuir los costos de las producciones por la reducción del valor de los componentes importados, y la reanimación de la industria nacional; así como fomentar sectores estratégicos como las energías renovables, las exportaciones y la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM). Demostrando una gestión orientada a dinamizar la economía y priorizar áreas claves, se otorgaron exoneraciones en el pago de:

- Impuesto sobre Ventas con un importe 3 181.4 MMP.
- Contribución Territorial para el Desarrollo Local 475.3 MMP.
- Impuesto Aduanero 445.2 MMP.
- Impuesto sobre Utilidades asciende a 159.7 MMP.
- Aporte por el Rendimiento de la Inversión Estatal 108 MMP.
- Impuesto sobre los servicios representa 127.6 MMP.
- Impuesto Especial a Productos y Servicios asciende a 12 MMP.
- Otros tributos representan 442.5 MMP.

DEVOLUCIONES

Las devoluciones de ingresos indebidos a contribuyentes ascendieron a 751 millones de pesos, el 58%, dejándose de ejecutar 546 millones de pesos, de los cuales corresponden en su mayoría al Presupuesto Central.

Se registran 4 mil 545 resoluciones pendientes de tramitar, con un valor de 894 millones de pesos, el 51% corresponde al Presupuesto Central con predominio de casos del año 2022, lo que evidencia la necesidad de perfeccionar el proceso y asegurar los recursos destinados a esta actividad, teniendo en cuenta que la falta de estos recursos puede agravar la situación financiera de los contribuyentes, especialmente de aquellos que son más vulnerables y dependen de esos reembolsos para operar, invertir y generar empleo.

GASTOS

Se registran gastos totales por 518 mil 543 millones de pesos, el 98 %, para una inejecución de 11 mil 195 millones de pesos, de ellos 6 mil 991 millones de pesos corresponden a los gastos corrientes y 2 mil 759 millones de pesos a gastos y transferencias de capital.



Los altos niveles de inflación y la escasez de productos y bienes básicos han generado tensiones sociales y el incremento del gasto público.

Resultado de lo anterior, fue necesario adoptar decisiones de redistribución de recursos, a partir de la evaluación de inejecuciones de gastos, especialmente por incumplimiento de niveles de actividades del sector empresarial, lo que favoreció el cumplimiento del objetivo específico del Programa de Gobierno relativo a reducir subsidios al sector empresarial.

GASTOS CORRIENTES DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA (Sector social y Administración Pública)

La estructura de los gastos en la actividad presupuestada ratifica el carácter social del Presupuesto, al concentrar el 64 % del total de gastos ejecutados.



Estos recursos aún en el complejo escenario económico respaldaron el sostenimiento de programas sociales básicos.

El 69 % del total del gasto de esta actividad, se destina a la Asistencia y la Seguridad Social, así como a la Salud Pública, la Educación, Cultura y Deporte.

Se ejecutaron 332 mil 606 millones de pesos de gastos en la Actividad Presupuestada, el 99 % de lo aprobado, que representan 4 mil 931 millones de pesos dejados de ejecutar. En esta cifra, se incluyen 2 mil 222 millones de pesos que corresponden a las tarifas socio mercantiles.

Tienen mayor incidencia en la inejecución de este gasto, el MES (773 MMP), los organismos centrales (456 MMP), el MITRANS (251), el MINSAP (206 MMP), y las provincias La Habana (213 MMP), las Tunas (139 MMP), Guantánamo (133 MMP) y Camagüey (125 MMP).

Reportan ejecución por encima del plan aprobado las provincias de Artemisa (30 MMP), Ciego de Ávila (14 MMP), Holguín (96 MMP), Granma (38 MMP) y Santiago de Cuba (292 MMP), lo que constituye una violación de la Ley del Presupuesto al no adoptar medidas para evitar el exceso de los niveles aprobados. Este comportamiento compromete la liquidez para respaldar los gastos del próximo ejercicio fiscal.

Se ejecutaron 87 mil 877 millones de pesos de Gastos de Personal, el 98 %, del plan del año, que representan Mil 601 millones de pesos de inejecución, en los presupuestos locales este gasto representó el 42 % del financiamiento total destinado a la actividad presupuestada, 4 puntos porcentuales por debajo del año anterior.

Este gasto representa el 26 % de los gastos de la actividad presupuestada, inferior en 5 % respecto al año anterior, en lo que incide el éxodo de trabajadores en el sector presupuestado.

En función de la mejora salarial de los trabajadores y disminuir el éxodo de trabajadores en el sector presupuestado se implementó el Acuerdo 10 199 del Consejo de Ministros, esta medida permitió la redistribución en 44 Órganos y Organismos, fueron beneficiados 205 mil 287 trabajadores, con Mil 479 millones de pesos, este pago adicional, contribuyó a una mejora parcial en los ingresos de los trabajadores.

Las unidades presupuestadas realizaron pagos a personas naturales y otras formas de gestión no estatal por 16 mil 752 millones de peso. Con respecto a igual período del año anterior crece en 2 mil 784 millones de pesos.

Con el objetivo de incrementar el control del gasto presupuestario, fundamentalmente en los pagos a las FGNE, se realizaron Mil 183 verificaciones temáticas a la Resolución 209, de ellas 672 en los ejercicios nacionales. Las principales deficiencias detectadas se

concentran en la no realización de las actualizaciones de los contratos en curso, lo que no permite comprobar los fundamentos del precio concertado con la FGNE.

Se realizaron 1 077 verificaciones presupuestarias el 65% de lo planificado; fueron ejecutas por las direcciones provinciales de Finanzas y Precios 844 y por los OSDE y OACE 233, siendo la causa principal del incumplimiento el bajo completamiento de la fuerza de trabajo.

Cumplen lo planificado, las provincias de Mayabeque, Santiago de Cuba y Guantánamo. Los por cientos más elevados de incumplimiento corresponden a La Habana (69%), Ciego de Ávila (59%) y Artemisa (53%).

Incumplen además, el MINEM, MINSAP, INRH, MINTUR, MINCOM, MINDUS, ONEI, ICS, MICONs, Oficina del Historiador, AZCUBA, CUBANIQUEL, UFC, GEMPIL, BIOCUBAFARMA, GER, GIAT, Agua y Saneamiento, Flora y Fauna, Acopio, Agroalimentaria, CUBASOL, CUPET y GEIC.

Los gastos financieros por intereses de la Deuda Pública ascendieron a 14 mil 617 millones de pesos, el 99%, inferior en 127 millones de pesos a lo planificado, y representan el 4,4 % del total de gastos de la actividad presupuestada.

Millones de Pesos

Función de Gobierno	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E/PA
TOTAL	337 536.8	332 605.5	100.0
Educación	70 259.8	69 132.6	20.8
Salud Pública	77 985.9	75 548.5	22.7
Asistencia Social	4 203.3	4 052.6	1.2
Seguridad Social	60 917.8	60 690.6	18.2
Deportes	7 727.9	7 655.7	2.3
Cultura	12 220.4	11 845.2	3.6
Ciencia e innovación	926.5	874.2	0.3
Otras actividades	103 295.2	102 806.1	30.9

Salud Pública

A pesar de los desafíos económicos, el gobierno cubano ha mantenido un compromiso con la salud pública, priorizando la inversión en este sector así como la atención primaria y el acceso a servicios médicos.

En el año 2025, el presupuesto destinó a la salud pública 75 mil 549 millones de pesos, que representan el 23 % del gasto de la actividad presupuestada. Esta asignación refleja

la importancia que se le otorga a la salud en las políticas públicas, así como la necesidad de enfrentar los retos que presenta el sistema sanitario.

Una parte significativa del presupuesto se ha destinado a fortalecer la atención primaria de salud, incluyendo la mejora de infraestructuras y la capacitación del personal médico. Se realizaron más de 103 millones de consultas médicas en la atención primaria y 9 millones de consultas en la atención secundaria y terciaria, 23 millones de consultas estomatológicas, y más de 825 mil ingresos hospitalarios. Se han implementado programas para garantizar el acceso a servicios básicos en comunidades rurales y urbanas.

El país enfrentó desafíos en la producción y distribución de insumos médicos debido a restricciones económicas y bloqueos externos, aun así, se priorizó hasta donde fue posible, la adquisición de medicamentos esenciales y suministros médicos. Se financió además campañas de prevención de enfermedades y programas de educación en salud y la prevención de enfermedades crónicas.

En el sector se identifican limitaciones actuales para garantizar un sistema de salud sostenible y eficiente, por lo que se requiere seguir trabajando en las áreas críticas y en la formación constante del personal médico y paramédico para mantener altos estándares de atención médica. La sostenibilidad del sistema dependerá de una gestión eficiente y adaptativa frente a los desafíos económicos y sociales actuales.

Educación

Se destinaron, 69 mil 133 millones de pesos, el 21 % del gasto social, con un crecimiento de 2 mil 970 millones de pesos respecto al año anterior. Esta asignación financió la atención a una matrícula total de Un millón 368 mil 241 alumnos de los diferentes tipos de enseñanza, así como 266 mil 198 estudiantes universitarios, lo que ratifica el compromiso del Estado con el desarrollo educativo.

Se destinaron recursos para la construcción y rehabilitación de escuelas y centros educativos. Se llevaron a cabo proyectos para mejorar las condiciones de aprendizaje.

Asimismo se implementaron programas de formación continua para docentes, con el objetivo de actualizar sus conocimientos y metodologías de enseñanza, tema este esencial para mantener la calidad educativa en el contexto actual.

En el curso 2024-2025 se graduaron un total de 4 mil 438 estudiantes en las diferentes especialidades de la formación pedagógica. La eficiencia general alcanza un resultado de 61,6 %.

En el año que se liquida, se enfrentaron en el sector, desafíos significativos en términos de infraestructura y recursos materiales, lo que limitó la implementación de metodologías innovadoras que podrían enriquecer el proceso educativo.

En la Educación superior, los recursos financieros asignados aseguraron 169 programas de doctorados y 43 instituciones autorizadas para la formación de doctores, la matrícula de 140 mil 432 profesionales y 106 mil 906 graduados, se destinaron recursos además para el funcionamiento de 635 unidades docentes de sectores estratégicos y la vinculación de más del 50 por ciento de los estudiantes en la solución de problemas de desarrollo local. Así mismo se acreditaron 332 carreras, de ellas el 60 por ciento son de excelencia.

Asistencia Social

La asistencia social es un componente esencial del sistema de bienestar del país, diseñado para proporcionar apoyo a los sectores más vulnerables de la población, y garantizar derechos básicos como la salud, la educación y la seguridad alimentaria.

En 2025, el enfoque se centró en atender las necesidades de grupos vulnerables, incluyendo ancianos, personas con discapacidad, y familias de bajos ingresos. La asistencia social es vista no solo como un derecho, sino también como una herramienta para promover la equidad social.

Se ejecutaron 5 mil 396 millones de pesos para la protección de 178 mil 686 familias, que abarcan 303 mil 298 beneficiarios, a través de prestaciones monetarias, en servicios y la entrega de recursos.

Como parte de la atención a personas en situación de vulnerabilidad recibe protección:

- 5 mil 295 familias de hijos con discapacidad severa.
- 12 mil 972 beneficiarios reciben el servicio a domicilio, atendidos por 10 mil 685 personas contratadas como asistentes sociales.

Se otorgaron subsidios parciales o totales para servicios sociales comunitarios e institucionales a:

- 216 beneficiarios para el pago del consumo eléctrico de equipos de climatización y otros para mantener su vitalidad en el domicilio.
- 2 mil 214 personas para el pago del servicio de Hogar de Ancianos.
- 3 mil 169 personas para Casas de Abuelos.
- 2 mil 911 personas para el pago del Servicio de Atención a la Familia.

Se entregaron recursos a 90 mil 36 familias en situación de vulnerabilidad por Mil 371 millones de pesos.

De igual modo, según lo dispuesto por el MINSAP para el aseguramiento del programa materno infantil se han caracterizado 30 mil 402 embarazadas, de ellas 3 mil 591, evaluadas en situación de vulnerabilidad. Protegidas con prestaciones monetarias temporales 986 gestantes. Se han beneficiado con el servicio de atención a la familia 186, han recibido cunas y colchones 2 mil 33 gestantes y mil 593 con otros recursos.

Los subsidios económicos y los programas de salud contribuyeron a mejorar las condiciones de vida de muchas familias vulnerables, reduciendo temporalmente la pobreza extrema.

En correspondencia con las políticas sociales del país, se ha priorizado el programa de asistencia social, no obstante, enfrenta retos como la insuficiencia de recursos para atender todas las necesidades y la burocracia que puede limitar la eficacia de los programas.

Cultura

La cultura es un componente esencial de la identidad nacional y un motor de desarrollo social y económico. Nuestro país posee una rica tradición cultural que abarca diversas manifestaciones artísticas, desde la música y la danza hasta las artes visuales y la literatura. A lo largo de los años, el Estado cubano ha promovido políticas culturales que buscan preservar y fomentar esta herencia, reconociendo su importancia en la cohesión social y el desarrollo humano.

Los gastos ejecutados en este sector ascendieron a 11 mil 845 millones de pesos, cifra superior en 2 mil 105 millones de pesos con respecto al año anterior, en correspondencia con los programas orientados a elevar el nivel cultural de la población y promover una recreación sana.

Una parte importante del presupuesto se utilizó para el mantenimiento y funcionamiento de instituciones culturales, como museos, teatros y bibliotecas. Estos espacios son fundamentales para la promoción de la cultura y el acceso a actividades artísticas.

Se financiaron diversos proyectos artísticos, incluyendo festivales, exposiciones y programas de formación para artistas. Estas iniciativas son cruciales para fomentar la creatividad y el talento local.

De igual modo se destinaron recursos a la conservación del patrimonio histórico y cultural de Cuba, incluyendo la restauración de sitios emblemáticos y la protección de tradiciones culturales.

Se transmitieron 99 mil 277 horas de televisión y 503 mil 968 horas de transmisión de radio. Se garantizó la producción y transmisión de eventos y actos políticos. Se mantuvo sin interrupción la salida al aire de la novela cubana y aún con estas condiciones se incrementó la producción para las programaciones especiales de verano y fin de año.

A pesar de las limitaciones, se han realizado esfuerzos significativos para garantizar el acceso a actividades culturales en diversas comunidades, promoviendo la participación ciudadana.

La liquidación del presupuesto destinado a la cultura evidencia un compromiso con el desarrollo cultural, pero también resalta áreas que requieren atención, en lo fundamental incrementar la inversión en el sector para garantizar que las instituciones y proyectos puedan operar adecuadamente y seguir promoviendo el acceso a la cultura, apoyar iniciativas que promuevan la creatividad local y el talento emergente que pueda contribuir a un ecosistema cultural más dinámico y diverso, establecer alianzas con organizaciones internacionales para facilitar el intercambio cultural y atraer recursos adicionales para proyectos culturales en Cuba.

Deportes

El deporte ha sido históricamente un pilar fundamental de la sociedad, no solo como medio de esparcimiento y desarrollo físico, sino también como una forma de expresión cultural y orgullo nacional.

Nuestro país cuenta con una rica tradición deportiva, destacándose en disciplinas como el béisbol, el boxeo, el atletismo y la gimnasia. El sistema deportivo cubano ha sido reconocido internacionalmente por su capacidad para formar atletas de élite a pesar de las limitaciones económicas. En 2025, el enfoque se centró en fortalecer el deporte base, la formación de talentos y la promoción de un estilo de vida saludable entre la población.

Durante el año, se ejecutaron 7 mil 656 millones de pesos para el desarrollo del deporte y la cultura física, con un incremento de 679 millones de pesos respecto al período anterior.

Estos recursos garantizaron la participación y organización de eventos deportivos internacionales, nacionales y de los territorios, el cumplimiento de la política de ingresos, el aseguramiento de las condiciones de vida de los atletas, con énfasis en los de alto rendimiento y la creación de las condiciones necesarias para el funcionamiento de la Escuela Superior de Perfeccionamiento Atlético “Dr. Fermín Valdés Domínguez” que garantiza la continuidad de la pirámide deportiva y fortalece el trabajo con la reserva juvenil.

Se destinó además, presupuesto para mejorar las infraestructuras deportivas del país, con inversiones y mantenimientos, recuperándose 144 que, aunque no resultan suficientes,

han permitido, con la búsqueda de alternativas, que no se afecte la práctica deportiva y que se mantengan en funcionamiento 3 mil 858 instalaciones.

Se implementaron programas de formación para entrenadores y personal técnico, con el objetivo de elevar la calidad del entrenamiento y la preparación física de los atletas.

El presupuesto asignado se destinó a las prioridades establecidas en la estrategia de desarrollo del deporte cubano, destacando la celebración de importantes eventos, entre ellos:

- Panamericano Juvenil.
- Parapanamericano Juvenil.
- Sordo Olimpiada.
- Copas del Mundo.
- Campeonatos Mundiales.
- Copas Pioneriles.
- Juegos Escolares y Juveniles.

Las restricciones económicas continuaron afectando el financiamiento de algunas áreas del deporte, limitando la capacidad para implementar determinados programas.

Para continuar con las prácticas deportivas y obtener mejores resultados internacionales se requiere, aumentar la inversión en infraestructura y programas deportivos para garantizar un desarrollo sostenible y mantener el nivel competitivo de los atletas cubanos, continuar promoviendo el deporte en las escuelas para identificar y desarrollar talentos desde una edad temprana.

Administración Pública y Defensa

Para mantener la vitalidad y el funcionamiento de los organismos de la Administración Central del Estado, así como las actividades de la defensa, de saneamientos que cumplen los servicios comunales y otras, se destinaron 103 mil 680 millones de pesos.

Actividades Científicas y Tecnológicas

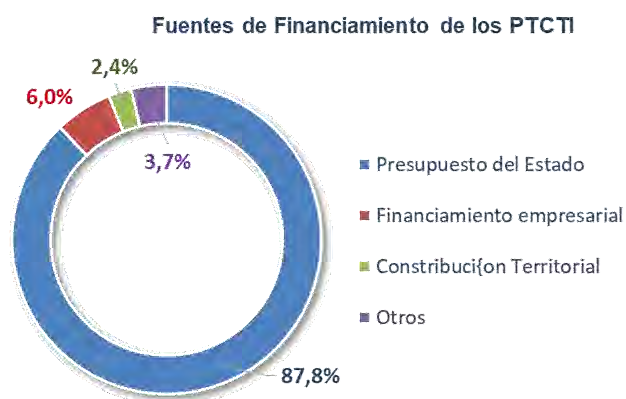
En 2025, el país continuó priorizando el desarrollo científico como una estrategia para enfrentar problemas sociales, económicos y ambientales. La inversión en ciencia se consideró fundamental para impulsar la soberanía tecnológica y mejorar la calidad de vida de la población.

El presupuesto de gasto corriente, destinado a la ciencia en el año 2025, fue de 2 mil 186 millones de pesos, lo que representó un incremento del 35% respecto al año anterior. Esta

asignación se distribuyó entre diversas instituciones y la ejecución de 16 programas nacionales.

Para los programas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación, (PTCTI), se destinaron, 327 millones de pesos, en 66 proyectos, con un aporte mayoritario del Presupuesto del Estado, ascendiente a 288 millones de pesos, que representan el 88 % del total.

El financiamiento empresarial para estos Programas solo cubrió el 6 % de su presupuesto, mientras el aporte de la Contribución Especial Territorial representó el 2,4 % del financiamiento, concentrado en las provincias de Mayabeque, Villa Clara, Camagüey y Holguín.



Estos programas beneficiaron el desarrollo local integral, la gestión social y ambiental, así como las cadenas de conocimientos, productivas y de valores del territorio. Las provincias de Villa Clara, Camagüey, Holguín y Ciego de Ávila son las que cuentan con la mayor cantidad de Programas y Proyectos territoriales, mientras que Guantánamo (8,5), Pinar del Río (7,3) y Camagüey (7) logran los mayores promedios de Proyectos en ejecución por Programas, indicador que puede asociarse con la eficiencia en la gestión y la integralidad los Programas.

Un desafío de los programas territoriales es lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan a la transformación productiva y el desarrollo local integral de los municipios, en correspondencia con sus estrategias de desarrollo. Para ello se requiere que esta categoría de Programas se enfoque en los municipios, con la participación de todos los actores, incluida la comunidad, en su diseño y en la ejecución de los proyectos.

Se ejecutan además 655 millones de pesos de gastos de capital, para los fondos de la Ciencia e Innovación y el Fondo Nacional de Medio Ambiente, destinados al financiamiento de 89 proyectos logrando resultados totales o parciales que demuestran que el financiamiento estratégico en proyectos ambientales es fundamental para construir un futuro sostenible. Estos avances no solo mitigan problemas críticos como la contaminación o la pérdida de biodiversidad, sino que también generan soluciones integradas que promueven la salud de los ecosistemas, fortalecen la resiliencia de las comunidades y crean nuevas oportunidades de desarrollo económico verde.

La ejecución de estos proyectos, generaron avances en el ámbito económico, tecnológico, ambiental y social, en sectores de la biotecnología, la agricultura, la salud, la energía, la comunicación, la ciencia, la informática, dirigidos a obtener productos y servicios de

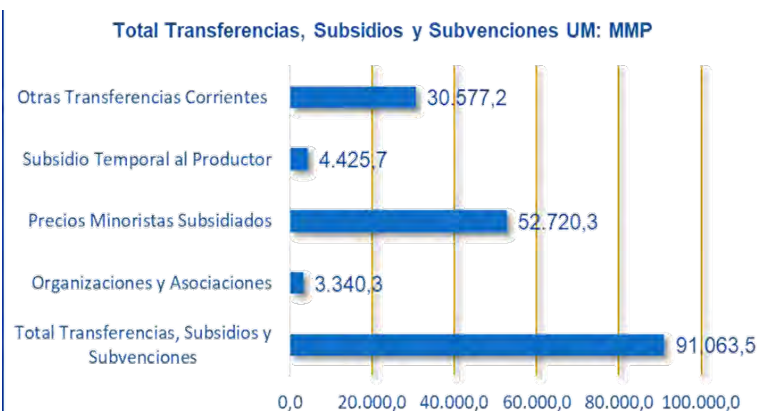
prioridad para la economía, la sociedad y la salud del pueblo, cerrar ciclo investigación-producción-comercialización y generar exportación.

GASTOS CORRIENTES DE LA ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA

El presupuesto destinado a subsidios empresariales asciende a 91 mil 64 millones de pesos, el 98 %, para una inejecución de 2 mil 60 millones de pesos, se cumple con la proyección de gobierno de financiar subsidios inferior a 102 mil 83 millones de pesos.

Incide en la inejecución la GEMPA (841 MMP), el Grupo de la Industria Agroalimentaria (222 MMP), CUPET (212 MMP), BIOCUBAFARMA (100 MMP) y el GEIA (84 MMP). Muestran un ligero sobregiro la provincia Matanzas (1 013 MP) y el CITMA (41.3 MP).

El 58 % de este gasto se destinó a subsidiar precios minoristas de bienes y servicios de alta sensibilidad para la población, los que ejecutaron 52 mil 720 millones de pesos, el 98 %, para una inejecución de 794 millones de pesos.



La mayor ejecución se concentra en:

- 42 mil 114 millones de pesos:** tarifa eléctrica en los sectores residencial, no residencial y agropecuario.
- 3 mil 486 millones de pesos:** comercialización y acarreo de la leche.
- 3 mil 622 millones de pesos:** ejecutados por los gobiernos locales, fundamentalmente para la leche de niños de 0 a 7 años, carne y compota para niños, canastilla, entre otros.
- Mil 800 millones de pesos:** compensación de la diferencia entre el precio mayorista de los medicamentos contralados y el precio minorista a la población.
- 790 millones de pesos:** subsidios de las tarifas de transporte público.
- 606 millones de pesos:** subsidios de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua.

Se ejecutaron en programas estatales a través de Otras Transferencia corrientes, 30 mil 577 millones de pesos, el 96 % del plan del año; de ellos, 21 mil 193 millones de pesos por la compensación financiera para estabilizar en la economía interna por el impacto del

incremento de los precios de importación de los productos aceite, harina, leche en polvo, arroz, pienso y combustibles, los que se ejecutaron por debajo de lo planificado por el incumplimiento de los niveles de actividad.

Las organizaciones y asociaciones, (ACLIFIM, ANCI, ANSOC y ACPDI), que brindan atención a personas en situación de discapacidad y otros sectores vulnerables, ejecutaron 3 mil 340 millones de pesos, el 98 % del plan, que representan 75 millones de pesos menos que lo previsto, con mayor incidencia en la FMC y los CDR.

Se destinaron 4 mil 426 millones de pesos en subsidios temporales a productores de caña y café cereza robusta, se dejaron de ejecutar 11 millones de pesos debido a afectaciones en los rendimientos agropecuarios del café.

GASTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

A pesar del entorno económico complejo de los últimos años, caracterizado por restricciones financieras y desafíos estructurales, el gobierno cubano ha reconocido la necesidad de fomentar las inversiones como motor para el crecimiento y la recuperación económica.

Durante el año se ejecutaron 94 mil 874 millones de pesos en gastos de inversiones y transferencias de capital, lo que representó el 97 % del plan; se inejecutan 2 mil 759 millones de pesos, fundamentalmente por las inversiones materiales, en lo que incidió la falta de recursos materiales, combustible, retraso en las importaciones, entre otros.

Gastos y Transferencias de Capital	2025		Millones de pesos
	Presupuesto Actualizado	Ejecución	% E/PA
Total	97 627.3	94 874.4	97.2
Inversiones Materiales	60 445.7	59 060.3	97.7
Capital de Trabajo	9 194.6	8 188.8	89.1
Subvención por Pérdida	6 502.2	6 476.8	99.6
Subvención a UPTE	5 246.4	5 139.6	98.0
Amortización de Créditos y Otros	16 238.3	16 008.9	98.6

Incide en la inejecución, Agua y Saneamiento (283 MMP), Oficina del Historiador (170 MMP), GEMAR (147 MMP), los organismos centrales (81 MMP) y las provincias Camagüey (145 MMP), Holguín (99 MMP), Guantánamo (58 MMP), Cienfuegos (56 MMP) y Pinar del Río (45 MMP).

En esta actividad se identificaron gastos por encima del plan aprobado en el Ministerio de la Construcción y la provincia de Matanzas.

Se ejecutaron 59 mil 60 millones de pesos, en inversiones materiales, el 98 % del plan, para una inejecución de mil 385 millones de pesos. Este gasto representó, el 62 % del gasto de capital, destinado para sectores estratégicos como la infraestructura, la energía, la salud y la agricultura.

Las principales inversiones estuvieron dirigidas a:

- a. UNE, 37 mil 174 millones de pesos, programas priorizados como la instalación de parques fotovoltaicos y en la recuperación de capacidades para la generación térmica y en la distribuida. Se invirtió en proyectos de energías renovables y modernización de la infraestructura energética existente, buscando diversificar las fuentes de energía del país.
- b. OLPP, 6 mil 148 millones de pesos, que respalda fundamentalmente el programa de la vivienda.
- c. Organismos centrales, 4 mil 398 millones de pesos, para inversiones de infraestructura y programas de viviendas del proceso inversionista del desarrollo turístico, de la Zona de Desarrollo Mariel, así como para la fábrica de Cementos Moncada.
- d. INRH, 5 mil 819 millones de pesos para los programas relacionados con el abasto de agua, con el objetivo de mejorar los servicios a la población.
- e. MINAGRI, Mil 534 millones de pesos, para el Fondo de Desarrollo Forestal, mantenimiento silvícola, mejoramiento y conservación de suelos, entre otros, estos recursos mejoran la producción agrícola, incluyendo tecnología y capacitación para los agricultores.
- f. Oficina del Historiador, Mil 194 millones de pesos, para inversiones de obras sociales asociadas a la restauración.

En correspondencia con lo aprobado, se financiaron 6 mil 477 millones de pesos para subvención por pérdidas principalmente a GEALAV (1 274 MMP), Agroalimentaria (1 066 MMP), GEIA (1 062 MMP), AZCUBA (921 MMP), UFC (263 MMP), ACINOX (175 MMP), MINAGRI (125 MMP) y en los OLPP (1 412 MMP) para empresas de farmacia y ópticas.

Para la amortización de créditos bancarios obtenidos en años anteriores se ejecutaron 13 mil 774 millones de pesos, el 98 %, que significan, 220 millones de pesos menos que lo previsto. La ejecución se concentra fundamentalmente en: SERVITUR (12 259 MMP), AZCUBA (452 MMP), UFC (422 MMP), UNE (214 MMP), GEMPIL (77 MMP), GEMAR (45 MMP), y obras de infraestructura asociadas a la Zona de Desarrollo Mariel (304 MMP).

Las unidades presupuestadas con tratamiento especial ejecutaron subvención por 5 mil 140 millones de pesos, el 98 % del presupuesto aprobado, para una inejecución de 107 millones de pesos.

La ejecución del capital de trabajo ascendió a 8 mil 189 millones de pesos, el 89%, de ellos corresponden al Banco Central (5000.0 MMP), a la UNE (1200.0 MMP), a la banca comercial para el fomento agrícola, la siembra de caña y el fondo de inversiones (1000.0 MMP), al MINAGRI (310.0 MMP), BIOCUBAFARMA (132.0 MMP), a las provincias (119.0 MMP) como parte del saneamiento financiero de las empresas de comercio, UPSI Palacio (97.0 MMP), GEIA (38 MMP) y a la Agroalimentaria (28 MMP).

El año que se liquida, se informaron deudas a los productores por 780 millones de pesos, superior en 161 millones de pesos con respecto al año anterior, e inferior en 234 millones de pesos con relación al mes anterior, representado en 97 municipios y 771 bases productivas.

Concentran los mayores impagos las provincias Artemisa, La Habana, Mayabeque, Ciego de Ávila y Las Tunas, todas con importes superiores a los 70 millones de pesos, representando el 70 % del total de impagos.

En los adeudos a los productores agropecuarios muestran los mayores montos los siguientes: MINAG (446 MMP), MINAL (124 MMP), MINTUR (44 MMP), MINCIN (44 MMP), AZCUBA (24 MMP), sector presupuestado (11 MMP), incidiendo con los mayores impagos las provincias de La Habana y Camagüey.

Para disminuir los adeudos con los productores por la comercialización de productos agropecuarios se concedieron desde el Fondo Rotatorio 28 préstamos por 157 millones de pesos. Estos financiamientos se han otorgado fundamentalmente a empresas agroindustriales municipales.

Al cierre de diciembre presentó una disponibilidad de 8 millones de pesos. Existen 274 millones de pesos de deudas vencidas concentrándose fundamentalmente en empresas del Ministerio de la Agricultura.

Con cargo al Fondo Emergente para garantizar el pago de salario a trabajadores de entidades que presentan problemas de liquidez se otorgaron 39 préstamos por 77 millones de pesos, al igual que con el Fondo Rotatorio a favor de las empresas agroindustriales municipales.

Existen 251 millones de pesos de deudas vencidas concentrándose fundamentalmente en empresas del sector agropecuario.

Para potenciar las producciones agropecuarias se han otorgaron préstamos por 506 millones de pesos del Fondo de Fomento Agrícola, beneficiando fundamentalmente los cultivos de plátano, frijoles y cultivos varios, al cierre de diciembre existe una disponibilidad de 343 millones de pesos.

Para el Fondo de Fomento de Siembra de Caña, se destinaron 321 millones de pesos, se garantizaron los recursos financieros que demandan las proyecciones del cultivo, debido al incumplimiento del programa de siembra, al cierre de diciembre existe una disponibilidad de 183 millones de pesos.

Con el objetivo de fomentar la producción de caña y cultivos varios seleccionados, el Fondo Agropecuario ha destinado Mil 942 millones de pesos para cubrir el 50 % de los intereses de los créditos bancarios otorgados a los productores y de las pólizas de seguros suscritas.

PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El sistema de seguridad social busca garantizar el acceso a pensiones, subsidios por incapacidad y otras formas de asistencia económica. En 2025, el sistema enfrentó desafíos significativos debido a la crisis económica y demográfica, con un aumento en la proporción de personas mayores y una disminución en la fuerza laboral activa.

El presupuesto destinado a esta actividad asciende a 60 mil 691 millones de pesos, el 18 % del Gasto de la Actividad Presupuestada. En ese periodo fiscal se incrementó este gasto en 10 mil 763 millones de pesos para respaldar a partir del mes agosto la medida del incremento parcial de las pensiones a los jubilados con cuantías inferiores a 4 mil pesos, reconociendo su aporte a lo largo de su vida laboral. Esta medida benefició a Un millón 593 mil pensionados, el 89% del total de beneficiados de la Seguridad Social.

Se registraron ingresos netos ascendentes a 40 mil 880 millones de pesos, para un déficit de 19 mil 811 millones de pesos, inferior en 4 mil 130 millones de pesos, en lo que incide el sobre cumplimiento de los ingresos netos por 3 mil 904 millones de pesos, lo que resulta favorable para el Presupuesto Central.

Los ingresos financiaron el 67% del gasto, 8 puntos porcentuales inferior al año anterior, lo que resulta desfavorable.

Millones de pesos

Conceptos	Ley	Presupuesto Actualizado	Ejecución	E/PA	E/L
Ingresos Brutos	37 026.6	37 026.6	40 908.5	110.5	110.5
Menos: Devoluciones	50.0	50.0	28.4	56.8	56.8
Ingresos Netos	36 976.6	36 976.6	40 880.1	110.6	110.6
Total de Gastos	50 154.9	60 917.8	60 690.6	99.6	121.0
Pensiones a Corto Plazo	1 574.3	1 579.4	1 555.5	98.5	98.8
Pensiones a Largo Plazo	48 580.6	59 338.4	59 135.1	99.7	121.7
Resultado	-13 178.3	-23 941.2	-19 810.5	82.7	150.3

El total de pensionados beneficiados con las prestaciones de la Seguridad Social asciende a Un millón 780 mil.

PRESUPUESTO CENTRAL

El Presupuesto Central integrado por los Presupuestos de los Organismos de la Administración Central del Estado y las Operaciones Financieras que se ejecutan a este nivel, resultó deficitario en 22 mil 218 millones de pesos.

Se ejecutaron desde el Presupuesto Central Mil 900 millones de pesos de la Reserva, el 100 % de lo planificado fundamentalmente para respaldar la recuperación de los daños ocasionados por los huracanes Oscar, Rafael y Melissa.

Se mantiene la asignación por el Presupuesto Central con mayor oportunidad las transferencias generales y de nivelación de los déficits presupuestarios de provincias y municipios, como promedio una semana antes del inicio del siguiente mes.

Para respaldar los incrementos de presupuesto por el efecto de la inflación sobre los precios de bienes y servicios, que ha elevado los costos de funcionamiento y de atención a las necesidades básicas de la población, se establecieron los principios de redistribuido de las capacidades de gastos y se asignaron desde el Presupuesto Central alrededor de 5 mil millones de pesos a los presupuestos locales.

Millones de pesos

PRESUPUESTO CENTRAL	Ley	Actualizado	Ejecución	E/Ley	E/PA
	1	2	3	3/1	3/2
TOTAL INGRESOS BRUTOS	250,148.3	260,949.0	251,169.6	100.4	96.3
Menos: Devoluciones	826.6	768.3	391.7	47.4	51.0
TOTAL INGRESOS NETOS	249,321.7	260,180.7	250,820.7	100.6	96.4
GASTOS TOTALES	290,120.8	280,545.1	273,039.1	94.1	97.3
Gastos Corrientes	202,534.0	191,801.7	187,744.3	92.7	97.9
Actividad Presupuestada	103,580.9	102,776.8	100,617.0	97.1	97.9
de ello: Operaciones Financieras	16,502.3	16,501.7	16,478.5	99.9	99.9
Actividad No Presupuestada	97,253.1	89,024.9	87,127.3	89.6	97.9
Reservas	1,700.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos y Transferencias de Capital	87,586.8	87,298.8	85,294.8	97.4	97.7
de ello: Reserva	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cap. Gastos y Transf. de Capital por Recursos Retirados	0.0	1,444.6	0.0	0.0	0.0
SUPERÁVIT O (DÉFICIT) PRESUPUESTO CENTRAL	-40,799.1	-20,364.4	-22,218.4	54.5	109.1

ESTADO DE AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO

El Estado de Ahorro, Inversión, Financiamiento refleja el comportamiento de las fuentes y las aplicaciones en el año:

Millones de pesos

Conceptos	Importe
Ingresos Corrientes Netos	448,706.7
Ingresos tributarios netos	308,518.0
Ingresos no tributarios netos	139,950.3
Gastos Corrientes	423,669.0
- Gastos de la actividad presupuestada	332,605.5
De ello: Gastos Financieros de la Deuda	14,616.8
- Gastos de la actividad no presupuestada	91,063.5
RESULTADO ECONÓMICO CUENTA CORRIENTE - DESAHORRO (-)	25,037.7
Recursos de Capital	2,195.0
- Ingresos de Capital	2,195.0
Gastos de Capital	94,874.4
- Gastos y Transferencias de Capital	94,874.4
RESULTADO CUENTA DE CAPITAL (Déficit)	-92,679.4
Total de Recursos Financieros Netos	450,901.7
Total de Gastos	518,543.4
RESULTADO FINANCIERO DÉFICIT (-)	-67,641.7
Resultado Financiero Primario (-)	53,024.9
DEMANDA DE FINANCIAMIENTO	
Fuentes	108,183.4
Incremento de Pasivos	87,845.9
Incremento de Patrimonio Neto	20,337.5
Disminución de Activos	0.0
Aplicaciones	40,541.7
Incremento Activos	40,541.7
Disminución de Pasivos	0.0
Disminución de Patrimonio Neto	0.0
Endeudamiento Neto	67,641.7

- Las fuentes de financiamiento ascendieron a 108 mil 183 millones de pesos, que representa el incremento del pasivo producto de la variación neta de la deuda, en lo que influye el financiamiento del déficit y las amortizaciones de deuda con la venta de Bonos Soberanos por 115 mil millones de pesos.

Constituyeron aplicaciones de los recursos financieros:

- Incremento de activos en 40 mil 542 millones de pesos. En esta variación hay un incremento significativo de monumentos y obras de arte (14,448 MMP), de las inversiones en proceso (8,437.7 MMP).
- Disminución del Patrimonio Neto por el déficit de los presupuestos locales y el déficit del Estado.

DEUDA PÚBLICA

La demanda total de financiamiento ascendió a 102 mil 378 millones de pesos, resultado de cubrir el déficit fiscal por 67 mil 642 millones de pesos, las amortizaciones de deudas por 32 mil 750 millones de pesos, pagos de garantías presupuestarias por Mil 86 millones de pesos y de pagarés al sistema bancario por 900 millones de pesos.

Se emitieron Bonos Soberanos por 115 mil millones de pesos, equivalentes al 89 % de lo autorizado en la Ley del Presupuesto, en correspondencia con el resultado estimado.

LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA

La liquidación de las cuentas del Sistema de Tesorería al cierre del año, expresaron disponibilidades de financiamiento que pasan a ser fuentes del año 2025 por un importe de 4 mil 440 millones de pesos, con respecto al año anterior incrementa en Mil 122 millones de pesos.

Estos recursos representan el 0.8 % del total de gastos ejecutados del Presupuesto del Estado en el año 2025, nivel igual al del año 2024 y el 14.8 % de los recursos en cuentas bancarias, ligeramente inferior al año anterior.

La disponibilidad quedó distribuida como se muestra:

- a. Entidades de subordinación nacional: Mil 583 millones de pesos:
 - 794 millones de pesos en cuentas distribuidoras.
 - 789 millones de pesos en unidades presupuestadas.

b. Entidades de subordinación local: Mil 385 millones de pesos:

- 493 millones de pesos en las cuentas distribuidoras municipales.

c. Tesorería central: Mil 471 millones de pesos

A diferencia de años anteriores disminuyen la relación de los recursos disponibles en los territorios y organismos, con respecto a los disponibles en la Tesorería Central, contribuyendo al principio de centralización de los recursos.

En los territorios se reportan recursos disponibles por Mil 385 millones de pesos, el 67% del total se concentra, en las cuentas distribuidoras municipales, según lo diseñado con el perfeccionamiento del sistema de tesorería, mejorando la relación con respecto al año 2024 (60%).

El total de demanda de recursos en las unidades presupuestadas asciende a 7 mil 283 millones de pesos, menor en 807 millones de pesos al año anterior. Se concentran fundamentalmente en las de subordinación territorial con 7 mil 27 millones de pesos.

De la demanda en las unidades presupuestadas locales 4 mil 843 millones de pesos, el 70%, corresponde a las obligaciones de obligaciones relacionadas con el pago de salario de las unidades presupuestadas que aplican el perfeccionamiento del Sistema de Tesorería.

Este resultado está en correspondencia con lo previsto en el perfeccionamiento del sistema de tesorería, donde los recursos financieros se concentran en las cuentas distribuidoras y la obligación continúa en las unidades presupuestadas. Es por ello que se deben analizar el comportamiento de las cuentas por pagar.

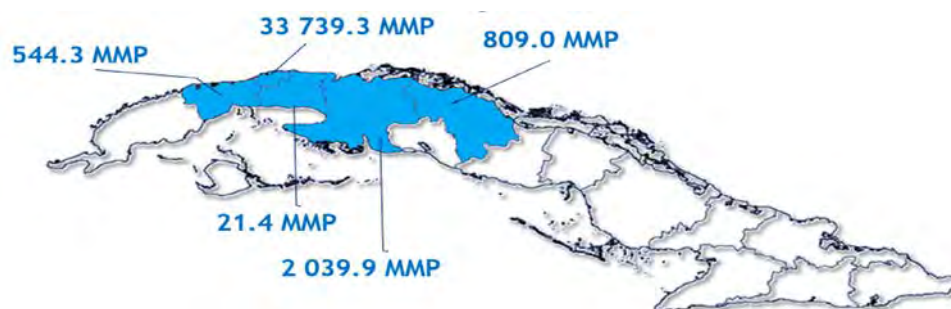
Las cuentas por pagas ascienden a 7 mil 32 millones de pesos, siendo superior al cierre del año 2024 en Mil 685 millones de pesos.

PRESUPUESTOS LOCALES

Los Presupuestos Locales respaldan, en lo fundamental, el sostenimiento de los servicios básicos a la población, los programas de desarrollo integral de las provincias y municipios, así como las transferencias al sistema empresarial y los gastos de capital. Los gastos de este presupuesto, representaron el 30 por ciento de los gastos totales del Presupuesto del Estado.

En su conjunto registraron un superávit de 3 mil 916 millones de pesos, de un déficit planificado de 12 mil 649 millones de pesos, mejorando su resultado en 16 mil 566 millones de pesos, tendencia que se ha mantuvo durante todo el ejercicio fiscal, en lo que incidió esencialmente el sobrecumplimiento de los ingresos cedidos.

Registraron resultado superavitario 5 provincias: Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas y Villa Clara, cuando solo La Habana y Matanzas lo tenían planificado. Todas las provincias mejoraron el resultado presupuestario con respecto al plan.



El resultado consolidado de los Presupuestos Locales se muestra en la tabla siguiente:

Conceptos	Millones de pesos		%
	2025 Presupuesto	Real	
Ingresos Totales Netos	144,194.4	159,520.5	110.6
Ingresos Cedidos	114,529.9	131,639.0	114.9
Ingresos Participativos	14,398.7	14,099.9	97.9
Transferencias Generales	12,510.7	12,015.7	96.0
Transferencias destino específico	4,424.7	3,947.5	89.2
Contribución territorial	11,885.3	11,899.6	100.1
Ingresos por Donaciones	0.0	195.6	0.0
Ingresos Totales Brutos	145,863.9	161,898.0	111.0
Devoluciones	479.1	331.3	69.1
Redistribuidora de ingresos	1,190.3	2,046.2	171.9
Gastos Totales	156,843.6	155,604.0	99.2
Gastos Corrientes	146,509.1	146,024.6	99.7
Actividad Presupuestada	142,410.6	142,088.3	99.8
Gasto de personal	60,730.4	60,073.2	98.9
Intervención en los barrios	1,396.1	1,233.5	88.4
Intervención sanitaria	158.7	237.3	149.5
Subsidio Materiales de la Construcción	141.2	75.0	53.1
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	47.0	29.2	62.2
Asistencia Social	5,652.3	5,295.9	93.7
Reserva Provincial	382.9	323.4	84.5
Actividad No Presupuestada	4,098.4	3,936.2	96.0
Transferencias-gastos capital	10,334.5	9,579.5	92.7
Superávit o (Déficit)	-12,649.2	3,916.3	

Millones de pesos

Alcanzaron resultado superavitario, 63 municipios del país, cifra similar a lo planificado, 7 más que el año precedente.

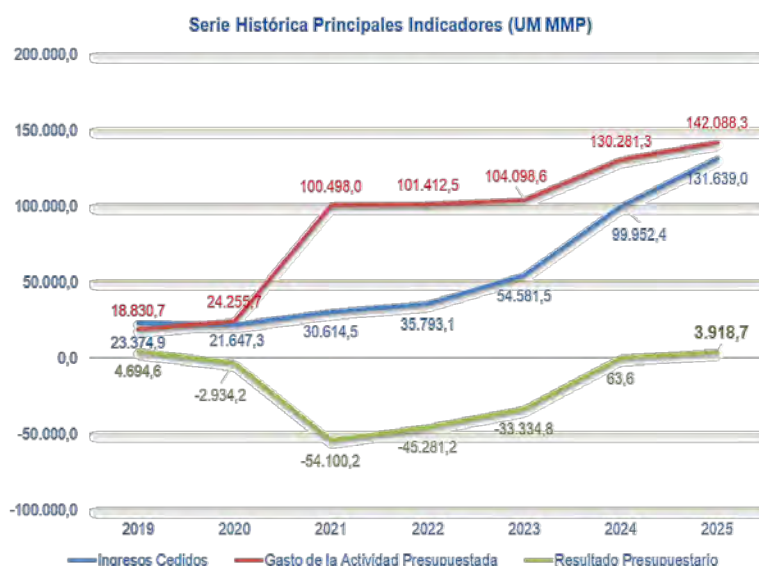
La distribución por municipio: Pinar del Río (Pinar del Río y Viñales); Artemisa (Mariel, Guanajay, Caimito, Bauta, San Antonio de los Baños, Güira de Melena y Artemisa); La Habana (Plaza, Playa, Centro Habana, Habana Vieja, Regla, Habana del Este, Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Diez de Octubre, Cerro, Marianao, La Lisa, Boyeros, Arroyo Naranjo y Cotorro); Mayabeque (San José de las Lajas y Santa Cruz); Matanzas (Matanzas, Cárdenas, Perico, Jovellanos, Pedro Betancourt, Limonar, Unión de Reyes, Ciénaga de Zapata, Jagüey Grande, Calimete y Los Arabos); Villa Clara (Camajuaní, Caibarién, Placetas y Santa Clara), Cienfuegos (Aguada, Rodas, Palmira, Lajas, Abreus y Cienfuegos), Sancti Spíritus (Trinidad, Cabaiguán y Sancti Spíritus), Ciego de Ávila (Ciego de Ávila y Morón), Camagüey (Camagüey y Nuevitas), Las Tunas (Las Tunas), Holguín (Banes, Holguín y Moa), Granma (Bayamo) y Guantánamo (Guantánamo).

Provincias	Presupuesto	Real	R/P
Pinar del Río	-2,167.3	-1,001.1	46.2
Artemisa	-486.9	544.3	
La Habana	25,391.2	33,739.3	132.9
Mayabeque	-603.0	21.4	
Matanzas	1,855.2	2,039.9	110.0
Villa Clara	-328.4	809.0	
Cienfuegos	-1,123.2	-533.2	47.5
Sancti Spíritus	-1,309.6	-946.8	72.3
Ciego de Ávila	-1,002.6	-826.6	82.4
Camagüey	-2,288.8	-2,079.8	90.9
Las Tunas	-3,806.1	-3,200.1	84.1
Holguín	-4,011.6	-2,420.6	60.3
Granma	-7,328.6	-7,126.4	97.2
Santiago de Cuba	-9,859.8	-9,735.1	98.7
Guantánamo	-5,045.7	-4,883.5	96.8
Isla de la Juventud	-533.8	-484.5	90.8
TOTAL	-12,649.3	3,916.2	

En la provincia Santiago de Cuba ningún municipio registra municipios superavitarios, a lo que se suma el municipio especial Isla de la Juventud.

De los resultados obtenidos se puede estimar que entre el corto y mediano plazo al menos dos tercios de las provincias podría ser superavitarias: todas, excepto Las Tunas, Granma, Santiago, Guantánamo.

Las provincias de Las Tunas, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo acumularon el 75 por ciento del déficit presupuestario obtenido y similar comportamiento se pronostica para el año 2026.



Existen 80 municipios que para revertir la condición de deficitario deberán crecer en sus ingresos cedidos entre 0.5 y 5. 5 veces. De ellos 22 deben crecer más de 1 vez y 42 más de 2 y hasta 5.5 veces.

Por concepto de ingresos cedidos se recaudaron 131 mil 639 millones de pesos, lo que representa un sobrecumplimiento del 15 %, equivalente a 17 mil 109 millones de pesos. Todas las provincias sobre cumplen sus planes de ingresos.

Sobresalen por niveles de sobrecumplimiento las provincias: Holguín (26 %), Artemisa (25 %), Mayabeque (22 %) Pinar del Río (22%), La Habana (18 %) y Villa Clara (18 %).

En lo anterior ha incidido la sistematización y perfeccionamiento de las acciones de fiscalización, así como reservas en el proceso de planificación.

En correspondencia con la implementación del proyecto de fortalecimiento de los presupuestos locales, el proceso de descentralización de competencias y la mayor autonomía municipal en la gestión estratégica del desarrollo territorial, fue aprobado por el Consejo de Ministro la retención de ingresos provenientes del sobrecumplimiento de los ingresos cedidos, se beneficiaron con esta medida, 141 municipios el 84 por ciento del total con 740 millones de pesos. Las provincias de Las Tunas, Granma, Santiago de Cuba, Guantánamo, fueron las más beneficiadas con esta medida, al acceder en un 40 por ciento más a esta fuente en comparación con el resto de las provincias.

Ingresos Participativos

Los presupuestos locales recibieron 14 mil 99 millones de pesos de participación de los ingresos del Presupuesto Central, generados por las empresas nacionales ubicadas en sus territorios, en cumplimiento de los términos y límites que se establecen en la Ley del Presupuesto del Estado.

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

Se ejecutaron 142 mil 88 millones de pesos, el 99,8 por ciento de lo previsto. Los gastos de salud, educación y la asistencia social representan el 68 por ciento de esta actividad con una ejecución de 96 mil 685 millones de pesos.

Las provincias Artemisa, Ciego de Ávila, Holguín, Santiago de Cuba y Granma se excedieron en sus respectivos planes de gastos lo que constituye una grave indisciplina financiera y presupuestaria.

Se ejecutaron 75 millones de pesos, el 6 por ciento del plan inicialmente notificado, fundamentalmente por la falta de recursos materiales, en lo que incide todas las

provincias. Las provincias Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas y Santiago de Cuba no reportaron ejecución.

Se ejecutaron, 29 millones de pesos para financiar la Política Demográfica, destinados a las madres con 3 o más hijos menores de 17 años para acciones constructivas de su vivienda. Se beneficiaron 130 madres de ellas el 77 por ciento en las provincias de Artemisa y Guantánamo. Se debe continuar evaluando todas las alternativas posibles de financiamiento que prioricen la atención a las problemáticas habitacionales que presentan estas madres.

Para la transformación, atención y solución a problemáticas sociales y materiales en barrios y comunidades con situaciones de vulnerabilidad, se destinaron mil 233 millones de pesos, para 436 barrios; se realizaron mil 577 acciones. En general se ejecutó el 88 por ciento del Plan, los más bajos resultados los alcanzaron las provincias Cienfuegos, Holguín, Granma y Artemisa.

En las acciones constructivas se priorizó mejora en la situación habitacional y los servicios básicos en las comunidades, en correspondencia con el diagnóstico certificado por los delegados de circunscripción, se otorgaron ayudas económicas y en especies a familias en condición de vulnerabilidad.

El gasto de personal y los impuestos asociados en los presupuestos locales, alcanzó los 71 mil millones de pesos y representó el 50.3 por ciento del gasto de la actividad presupuestada. De esta partida de gastos fueron redistribuidos hacia otros niveles de actividades en el transcurso del año más de mil 143 millones de pesos, derivado de la incidencia de la elevada fluctuación de la fuerza de trabajo en el sector presupuestado.

Se beneficiaron por la aplicación del Acuerdo 10199 del CECM a partir de la redistribución de la inejecución del fondo de salario, 141 mil 606 trabajadores con 764 millones de pesos representa, el 1.3 por ciento del total del Fondo de Salario ejecutado, proporción que es significativamente mayor en las provincias Cienfuegos (2.5%), Las Tunas (2.3%), Granma (2.1 %), Guantánamo (1.7 %) y Matanzas (1.7 %).

La cuantía promedio de 5 mil pesos por trabajador, resultaron beneficiados trabajadores de 120 municipios de todas las provincias, el 71 por ciento del total con 514 Unidades Presupuestadas Municipales y 213 Unidades Presupuestadas Provinciales, que representan el 51 por ciento del total.

Contribución Territorial para el Desarrollo Local

Se recaudaron 11 mil 615 millones de pesos de Contribución Territorial para el Desarrollo Local recaudados, y se ejecutaron 2 mil 579 millones de pesos, incidiendo en la baja ejecución, Artemisa, Ciego de Ávila y Santiago de Cuba.

La Contribución Territorial para el Desarrollo Local se destinó fundamentalmente a gastos corrientes. Sigue siendo insuficiente las asignaciones hacia los programas y proyectos de desarrollo territorial, manteniendo la tendencia de financiar gastos que no generan desarrollo, ni aportan al crecimiento de la autonomía municipal.

Se financiaron cerca de mil 100 proyectos o actividades de los que apenas 125, que representan el 12 por ciento tenían un carácter productivo.

Adicionalmente en cumplimiento del Artículo 27 de la Ley 174, y previa evaluación de los resultados al cierre del primer trimestre del año, sobre las recaudaciones de esta contribución y la evaluación del destino y uso de la misma, se financiaron proyectos que no se habían podido inscribir en el presupuesto anual al no poder sufragar con los saldos en cuentas y el 10 % de la recaudación a 16 municipios de 6 provincias por valor de 76 millones 109 mil pesos.

Los saldos de la cuentas de Contribución Territorial para el desarrollo local al cierre del año ascendieron a mil 546 millones de pesos, que representan 1.3 veces el monto que los municipios pudieron retener en todo el año 2025 para dedicar al desarrollo. Esa relación es aún mayor en las provincias Artemisa (3.7 %), Holguín (3.7 %), Cienfuegos (3.4 %), Santiago de Cuba (2.4%), las Tuna (1.6 %), Guantánamo (1.6 %), el municipio especial Isla de la Juventud (1.6 %) y Ciego de Ávila (1.5 %).

Esta tendencia deriva en la inmovilización de recursos, faltando por tanto oportunidad en el respaldo financiación de las estrategias de desarrollo municipales.

Gastos Corrientes de la Actividad no Presupuestada

Los gastos de la actividad no presupuestada se ejecutaron en un 96 por ciento con 3 mil 936 millones de pesos de inejecución, incidiendo los Precios Minoristas Subsidiados que se ejecutaron al 96.4 por ciento, con una inejecución de 136 millones de pesos.

Fueron ejecutados 23.5 millones de pesos por la bonificación del 50 % del precio de materiales de la construcción para enfrentar los gastos provocados por eventos climatológicos.

Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital

Los Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital, de un plan de 10 mil 334 millones de pesos, se ejecutaron 9 mil 579 millones de pesos para un 92.7 por ciento que representa una inejecución de 755 millones de pesos, de ello, 392 millones de pesos de construcción y montaje, afectando en lo fundamental el proceso inversionista por el déficit de materiales de la construcción.

Se financiaron pérdidas del sector empresarial por Mil 412 millones de pesos para las empresas de Farmacia y Óptica.

PRESUPUESTO DEL PLAN TURQUINO

El plan Turquino concebido como un programa integral para potenciar el desarrollo económico, político, y social en zonas de montaña, abarca 11 provincias con 52 municipios, en Pinar del Río, Artemisa, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Como parte del presupuesto aprobado para los Órganos Locales del Poder Popular, se incluyen los recursos necesarios para el financiamiento de las instituciones y actividades que están enclavadas en esas zonas, cuyo monto ascendió en el año que se liquida a 8 mil 136 millones de pesos. El desglose por provincias es el siguiente:

Millones de pesos

Provincias	Actividad Presupuestada	Actividad No Presupuestada	Gastos y Transf de Capital	Total
Pinar del Río	677.1	7.3	11.8	696.3
Artemisa	64.8	0.0	0.0	64.8
Matanzas	174.3	2.6	5.2	182.0
Villa Clara	81.4	0.0	4.4	85.9
Cienfuegos	65.3	1.0	0.0	66.3
Sancti Spíritus	167.5	8.0	0.0	175.5
Ciego de Ávila	216.7	2.3	12.7	231.6
Holguín	192.7	9.3	0.0	202.0
Granma	808.4	13.4	10.0	831.8
Santiago de Cuba	2,340.3	31.7	30.0	2,402.0
Guantánamo	2,933.8	87.9	176.7	3,198.5
Total	7,722.3	163.5	250.9	8,136.5

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

El Gasto Corriente de la Actividad Presupuestada representa el 95 por ciento del total ejecutado de los gastos del Plan Turquino, el cual respaldó en el año a los siguientes sectores:

- Instituciones educacionales: mil 219 escuelas primarias, 33 círculos infantiles, 103 secundarias básicas, 25 pre universitarios, 16 politécnicos, 45 centros mixtos, 13 escuelas especiales y 27 escuelas de adultos.

- Salud Pública y Asistencia Social se destinan recursos que permiten el funcionamiento de: 5 hospitales, 39 policlínicos, 950 consultorios médicos, 7 hogares maternos, 79 Unidades de asistencias médicas, 12 casas de abuelos, 9 hogares de ancianos, 169 sillones de estomatología y se benefician 10 mil 446 núcleos por la Asistencia Social.
- Servicios Comunes para los 8 mil 878 kilómetros incluyen el respaldo financiero para las reparaciones manuales de los viales, lo que se garantiza por las brigadas constituidas a esos efectos.
- Actividad Cultural y recreativa en las montañas, respaldando el funcionamiento de: 40 casas de cultura, 24 cines, 6 teatros, 469 promotores culturales, 617 salas de televisión, 38 salas de video, 21 librerías, 7 galerías de arte, 21 museos y 52 bibliotecas.

Gastos Corrientes de la Actividad No Presupuestada.

Para el sector no presupuestado se ejecutaron 163 millones de pesos, destinados a subsidiar los productos básicos de la canasta familiar y otros servicios básicos fundamentales. Dentro de este importe el peso fundamental lo constituye el financiamiento a los Precios Minoristas Subsidiados.

Gastos de Capital.

Se ejecuta 251 millones de, el 86% del plan anual, no planifican inversiones para el programa del Plan Turquino las provincias Matanzas, Cienfuegos, Sancti Spíritus y Holguín, en el caso de la provincia de Artemisa al tener municipios mixtos su ejecución no sale por Plan Turquino. En el caso de Matanzas no planifica este gasto sin embargo muestran ejecución.

De los 52 municipios que tienen Plan turquino 10 obtuvieron superávit.

PROVINCIAS	CANTIDAD DE MUNICIPIOS DEL PLAN TURQUINO	MUNICIPIOS CON SUPERÁVIT	MUNICIPIOS
Pinar Del Río	9	2	Viñales y Pinar del Río
Artemisa	3	1	Candelaria
Matanzas	2	2	Ciénaga de Zapata
Villa Clara	3	1	Caibarién
Sancti Spíritus	4	2	Trinidad, Sancti Spíritus
Holguín	5	1	Moa
Guantánamo	8	1	Guantánamo
Total	52	10	

SITUACIÓN DE COBROS Y PAGOS

Se lograron discretos avances en el sistema de cuentas por cobrar y pagar, a partir fundamentalmente de la asignación controlada de financiamientos del Presupuesto del Estado a: productos cuyos precios minoristas superan los mayoristas afectando el ciclo correcto de pago, cambios en el financiamiento del subsidio, respaldo a decisiones centrales, compensaciones por los incrementos de precios de importación en productos básicos de la canasta familiar normada, subsidios por diferencia de precios, pérdidas, y otros financiamientos.

- a. Asignados Mil millones de pesos para saneamiento financiero de empresas de comercio, con alcance a cinco provincias Artemisa, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spíritus y Camagüey, respaldaron la liquidación de sus deudas con ASEGEM y esta a su vez con ALIMPORT, la que recuperó 958.8 MMP.
- b. Asignados Mil millones de pesos al Grupo Empresarial de la Industria Agroalimentaria, GEIA, con destino a las empresas láctea, cárnica y café, lo que permitió pagar deudas vencidas con 1 260 productores agropecuarios, concentrados en los lácteos de Camagüey, Holguín y Escambray por 427 millones, 185 millones y 161 millones respectivamente.
- c. Al GEIA se asignaron, además, desde el Presupuesto del Estado Mil millones de pesos, destinados a pagar deudas vencidas con las empresas de Molinería y Aceite, que a su vez liquidaron deudas con ALIMPORT por las importaciones de trigo y harina de trigo además de otras materias primas.
- d. Con destino final en ALIMPORT se asignaron 895 millones de pesos (compensación a la importación de pienso y compensación a la importación de la leche en polvo).
- e. Se financiaron 800 millones de pesos de pérdidas a empresas de AZCUBA.
- f. Al grupo empresarial mayorista de alimentos se otorgaron 3 mil 217 millones de pesos, para la compensación a la importación de arroz.
- g. Para cubrir las pérdidas de las empresas avícolas, se financiaron mil 274 millones de pesos.

Al cierre del año se registran un total de cuentas por cobrar vencidas de 263 Mil 588 millones de pesos, disminuyendo 47 mil 420 millones de pesos, 15% menos respecto al año 2024. En el total de cuentas por cobrar vencidas, corresponde a las OSDE el 96.1 %, a los OACE el 3.4% y a los OLPP con un 0.5%.

En cuanto a las cuentas por pagar vencidas el año cierra con 207 Mil 88 millones de pesos, lo que muestra un crecimiento de 26 mil 447 millones de pesos, 15% más respecto al año 2024. En este indicador presenta una alta incidencia el nivel de cuentas por pagar al exterior, que representa el 28 % del total vencido, a partir de las tensiones con la liquidez en divisas.

Se mantuvo el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto de los OACE, OSDE y el sector presupuestado, señalando oportunamente a cada titular las principales desviaciones con alcance al sistema de tesorería, lo que incide objetivamente en una mejor gestión de los recursos financieros.

Se realizaron controles funcionales a Artemisa, Mayabeque y Ciego de Ávila, así como 2 ejercicios de asesoría y ayuda a Ciego de Ávila y La Habana, y entre los objetivos de trabajo está la situación de las cuentas por cobrar y pagar vencidas; asimismo se trata en las visitas de trabajo mensuales a las provincias por la máxima dirección del Ministerio.

Las cuentas por cobrar y pagar se incorporaron como objeto de la XVII Comprobación Nacional al Control Interno, realizada entre septiembre de 2025 y enero de 2026, donde se concluye que las acciones para reducir la cadena de impagos, de forma general y en las OSDE inspeccionadas, no alcanza el impacto requerido.

Persisten problemas en el sistema de gestión de las cuentas por cobrar y pagar como:

1. Falta de conciliación entre las partes de los impagos, y de correspondencia de los impagos reportados con lo registrado en los estados financiero de los deudores.
2. En las reuniones de impagos no siempre participan los sujetos que intervienen en el proceso de compra - venta (empresa, forma productiva, productor individual).
3. Falta de prioridad a esta actividad. No se realizan en todos los OSDE y empresas el análisis de los impagos a productores.
4. No son efectivas las conciliaciones que se realiza a nivel de territorio, al existir impagos que no son declarados.
5. No se utiliza el contrato como herramienta empresarial para la gestión de los impagos.
6. Se reitera la falta de exigencia y control en todas las instancias de dirección del sistema de control en los cobros y pagos.

CONTROL DEL PRESUPUESTO

Los análisis efectuados de la evaluación de la ejecución de los presupuestos persisten de manera general incumplimientos y limitantes que retrasan las acciones previstas en el Acuerdo 9041, elementos que requiere de una atención diferenciada, seguimiento sistemático, y mayor implicación de los órganos, organismos, organizaciones superiores de Dirección, Consejos de la Administración Municipal, Gobiernos Provinciales, y direcciones de las entidades, se aprecian fallas en el control del presupuesto en los diferentes niveles presupuestarios.

Se reiteran indisciplinas e incumplimientos de la Ley del Presupuesto y demás normas complementarias, por falta de exigencia de los titulares y administradores, Incumplimientos de lo establecido por el MFP en relación al PC-CG 13 "Guía para la confección de las notas a los Estados Financieros del Sector Gobierno para los Órganos y Organismos y las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial que forman parte del Presupuesto Central.

Se reitera además, el incumplimiento del plan de verificaciones presupuestarias, que limita las posibilidades que brinda esta herramienta para fortalecer el trabajo preventivo.

Lo anterior requiere de inmediato elevar el rigor de los análisis en las fuentes de ingresos y el uso y destino de los recursos presupuestarios, por lo que se han identificado las acciones siguientes:

1. Trazar estrategia de trabajo que permita concluir el proceso de depuración y documentación de la deuda pública externa.
2. Incorporar a los procesos de rendición de cuenta de los titulares y administradores de presupuesto, ante los órganos colegiados de dirección, según corresponda, el cumplimiento de la ley en su sistema.
3. Priorizar la actualización del PC-CG 13 "Guía para la confección de las notas a los Estados Financieros del Sector Gobierno para los Órganos y Organismos y las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial que forman parte del Presupuesto Central.
4. Actualizar el Procedimiento PC- CG No 36 "Procedimiento para implementar las Proformas de los Estados Financieros del sector gobierno a nivel de Nación" en las Indicaciones Metodológicas para el proceso de agregación del Estado de Rendimiento Financiero de la nación 5991 (Fila 10. de ellos: Gastos por Pérdidas y Faltantes, suma de las filas 23, 24, 25 del EF 5951, más la Fila 9 del EF 5981, más la Fila 11 del Gasto de seguridad social.

LINEAS DE TRABAJO 2026

1. Identificar nuevas fuentes de ingresos al Presupuesto del Estado, que contribuyan a atenuar las afectaciones que se produzcan.
2. Implementar la plataforma única para la solicitud y aprobación de actores económicos vinculada con los organismos que emiten permisos, licencias y el sistema bancario.
3. Implementar la retención del impuesto sobre ventas o servicios en el momento en que se realicen los pagos digitales.
4. Aplicar impuestos especiales en los productos que corresponda.
5. Desarrollar acciones para el establecimiento del sistema de facturación electrónica.
6. Intensificar las acciones de fiscalización de contribuyentes del sector estatal y no estatal.
7. Incidir de manera más dinámica en los Grupos de Análisis a nivel territorial, para la evaluación y radicación de expedientes de denuncias que se identifiquen con posibles conductas evasoras.
8. Perfeccionar los mecanismos de control fiscal, incluyendo la gestión de cobro de las deudas, que permitan incrementar los ingresos al Presupuesto del Estado y reducir la evasión fiscal. Consolidar la integración con los organismos de control y los emisores de información de transcendencia tributaria.
9. Mantener el control de los niveles de subsidios y otras transferencias del Estado al sector empresarial y a las Unidades Presupuestadas de Tratamiento Especial.
10. Reforzar el control del gasto público, estableciendo prioridades en el uso eficiente de los recursos materiales y financieros asignados.
11. Implementar progresivamente la transformación de subsidios a productos en subsidio a personas, protegiendo a la población que lo requiera, con prioridad en la atención a los grupos más vulnerables.
12. Consolidar el perfeccionamiento del Sistema de Tesorería, con especial atención a la concentración de los recursos en las cuentas distribuidoras, evitando la inmovilización de saldos y que tribute a emitir menos deuda.

13. Alcanzar el indicador de 93% de eficacia en el cobro de multas.
14. Implementar el cobro forzoso de las multas en apremio a través del procedimiento de embargo de cuentas bancarias a los deudores, con base en la interacción de las plataformas tecnológicas del sistema bancario, la ONAT y el CGM.
15. Incrementar las acciones conjuntas con la PNR y otros organismos impositores para garantizar el cobro de los deudores reincidentes.
16. Implementar la Resolución 340/2026 del MFP, complementaria de la Ley 177 “Del Régimen General de Contravenciones y Sanciones Administrativas”. Contabilidad Gubernamental.
17. Fortalecimiento de las capacidades de investigación y la innovación en el área de estudio de la contabilidad, haciendo énfasis en los costos.
18. Actualización y mejoramiento de la calidad en la elaboración y aplicación de las normativas contables, financieras y tributarias.
19. Fortalecer el marco regulatorio y el control sobre el sistema informativo en la captación de la información contable y ampliación de la transparencia.
20. Dar seguimiento, de conjunto con los OACE y OSDE a los mecanismos financieros de saneamiento que entre otros den solución a las cadenas de impago.
21. Elevar la exigencia en la calidad de la información que brindan OACE, OSDE y los gobiernos locales.
22. Incorporar en el plan de trabajo del Gobierno la rendición de cuenta de OACE, OSDE y Consejo Provincial sobre los resultados de cobros y pagos.
23. Mantener en la Comprobación Nacional al Control Interno la evaluación de la gestión de las cuentas por cobrar y por pagar.
24. Reactivar las comisiones de cobros y pagos de los gobiernos locales.
25. Asegurar en los planes de verificaciones presupuestarias previstas en el plan anual de los OACE, OSDE y OLPP, que le haya sido aprobado por el MFP, el análisis y evaluación de las cuentas por cobrar y pagar.

ANEXOS



PINAR DEL RÍO

El resultado deficitario ascendió a mil un millón de pesos, inferior al planificado en Mil 166 millones de pesos.

PINAR DEL RÍO	2025		%
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	5,886.2	6,961.8	118.3
Ingresos Cedidos	4,794.1	5,866.7	122.4
Ingresos Participativos	591.0	591.0	100.0
Transferencias Generales	429.6	429.6	100.0
Transferencias destino específico	138.6	138.6	100.0
Contribución territorial	421.0	469.1	111.4
Ingresos por Donaciones	0.0	4.8	0.0
Ingresos Totales Brutos	5,953.3	7,030.7	118.1
Devoluciones	25.0	22.6	90.4
Redistribuidora de ingresos	42.1	46.3	110.0
Gastos Totales del Órgano	8,053.5	7,962.9	98.9
Gastos Corrientes	7,815.6	7,770.4	99.4
Actividad Presupuestada	7,606.0	7,570.1	99.5
Gasto de personal	3,659.4	3,640.1	99.5
Intervención en los barrios	18.2	17.3	95.1
Subsidio Materiales de la Construcción	2.8	0.9	32.1
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	0.0	0.0	100.0
Asistencia Social	252.3	243.1	96.4
Reserva Provincial	18.2	18.2	100.0
Actividad No Presupuestada	209.6	200.3	95.6
Transferencias-gastos capital	237.9	192.5	80.9
Superávit o (Déficit)	-2,167.3	-1,001.1	46.2

- a) La provincia sobrecumple los Ingresos Cedidos en mil 72 millones de pesos, sin embargo, incumplen las secciones: Impuesto sobre los Servicios Públicos, Otros Impuestos, Tasas e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 98.9 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 38.8 %; Educación el 32.6 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron 2 mil 939 millones de pesos.
- d) En salud pública se ejecutaron 2 mil 468 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 243 millones de pesos, de ellos, prestaciones en efectivo 202 millones de pesos y en especie 40 millones de pesos.
- f) Se ejecutaron 900 mil pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción; quedaron pendientes de distribuir un millón 900 mil pesos.
- g) No se ejecutó nada para las madres con 3 o más hijos menores de 17 años.
- h) Se destinaron a los barrios en situaciones de vulnerabilidad, se ejecutaron 17 millones de pesos, para un total de 20 barrios beneficiados.
- i) La provincia cerró con 9 municipios deficitarios y 2 superavitarios.



ARTEMISA

El resultado superavitario ascendió a 544 millones de pesos, superior al planificado en 1 031 millones de pesos.

ARTEMISA	2025		%
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	5,291.5	6,260.0	118.3
Ingresos Cedidos	3,971.7	4,946.1	124.5
Ingresos Participativos	494.4	494.4	100.0
Transferencias Generales	800.9	800.9	100.0
Transferencias destino específico	82.3	62.2	75.6
Contribución territorial	372.0	332.7	89.4
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0
Ingresos Totales Brutos	5,349.4	6,303.6	400.1
Devoluciones	20.7	8.3	40.1
Redistribuidora de ingresos	37.2	35.3	94.9
Gastos Totales del Órgano	5,778.4	5,715.7	98.9
Gastos Corrientes	5,220.3	5,235.1	100.3
Actividad Presupuestada	4,977.4	5,007.5	100.6
Gasto de personal	2,413.9	2,394.5	99.2
Intervención en los barrios	17.0	13.2	77.6
Subsidio Materiales de la Construcción	8.5	1.2	14.1
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	4.0	2.5	62.5
Asistencia Social	173.7	171.4	98.7
Reserva Provincial	0.0	0.0	0.0
Actividad No Presupuestada	242.9	227.6	93.7
Transferencias-gastos capital	558.1	480.6	86.1
Superávit o (Déficit)	-486.9	544.3	-111.8

- a) La provincia sobrecumple los Ingresos Cedidos en 974 millones de pesos, sin embargo, incumple las secciones: Impuesto sobre los Servicios Públicos, Tasas, Impuesto sobre el Rendimiento de la Inversión Estatal e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 98.9 por ciento de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 35 por ciento, Educación el 31 por ciento de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron mil 537 millones de pesos.
- d) En salud pública se ejecutaron mil 748 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 171 millones de pesos; de ellos, para prestaciones en efectivo 123 millones de pesos y en especie 49 millones de pesos.
- f) Se ejecutaron un millón 200 mil pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción; quedó pendiente de distribuir 7 millones 300 mil pesos.
- g) Se ejecutaron 2 millones de pesos para las madres con 3 o más hijos menores de 17 años, para acciones constructivas de su vivienda.
- h) Se ejecutaron 13 millones de pesos, para la intervención en 17 barrios vulnerables.
- i) La provincia cerró con 3 municipios deficitarios y 8 superavitarios.



LA HABANA

El resultado superavitario ascendió a 33 mil 739 millones de pesos, superior al planificado en 8 mil 348 millones de pesos.

UM: Millones de pesos			
LA HABANA	2025		%
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	50,277.5	58,259.7	115.9
Ingresos Cedidos	47,954.9	56,387.2	117.6
Ingresos Participativos	1,000.8	1,000.8	100.0
Transferencias Generales	1,785.7	1,785.7	100.0
Transferencias destino específico	124.0	124.0	100.0
Contribución territorial	5,231.2	5,355.3	102.4
Ingresos por Donaciones	0.0	0.0	0.0
Ingresos Totales Brutos	50,865.4	59,297.7	417.6
Devoluciones	64.8	43.9	67.7
Redistribuidora de ingresos	523.1	994.1	190.0
Gastos Totales del Órgano	24,886.3	24,520.4	98.5
Gastos Corrientes	23,706.4	23,490.4	99.1
Actividad Presupuestada	23,074.3	22,861.1	99.1
Gasto de personal	7,606.8	7,475.0	98.3
Intervención en los barrios	473.4	440.8	93.1
Subsidio Materiales de la Construcción	0.0	4.4	0.0
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	6.2	4.2	67.7
Asistencia Social	1,195.5	1,146.7	95.9
Reserva Provincial	55.6	28.1	50.5
Actividad No Presupuestada	632.1	629.3	99.6
Transferencias-gastos capital	1,179.9	1,029.9	87.3
Superávit o (Déficit)	25,391.2	33,739.3	132.9

- a) Se sobrecumplen los Ingresos Cedidos en 8 mil 432 millones de pesos, sin embargo, incumplen las Impuesto sobre los Servicios Públicos, Impuesto sobre Utilidades, Tasas, Impuesto sobre el Rendimiento de la Inversión Estatal e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 28.5 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 37 % y Educación el 24 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron 5 mil 433 millones de pesos.
- d) En salud pública se ejecutaron 8 mil 433 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó mil 146 millones de pesos, de ellos, para prestaciones en efectivo 859 millones de pesos y en especie 287 millones de pesos.
- f) Se ejecutaron 4 millones de pesos para subsidio a personas para la compra de materiales de la construcción.
- g) Se ejecutaron 4 millones de pesos para las madres con 3 o más hijos menores de 17 años, para acciones constructivas de su vivienda.
- h) Se ejecutaron 440 millones de pesos en 77 barrios en situaciones de vulnerabilidad.
- i) La provincia cerró con todos los municipios superavitarios.



MAYABEQUE

El resultado superavitario ascendió a 21 millones de pesos, superior al planificado en 624 millones de pesos.

MAYABEQUE	UM: Millones de pesos		%
	2025		
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	4,051.1	4,622.3	114.1
Ingresos Cedidos	2,563.9	3,139.7	122.5
Ingresos Participativos	882.8	882.8	100.0
Transferencias Generales	553.5	551.0	99.6
Transferencias destino específico	97.8	97.8	100.0
Contribución territorial	276.0	292.1	105.8
Ingresos por Donaciones	0.0	0.8	0.0
Ingresos Totales Brutos	4,098.0	4,672.1	422.0
Devoluciones	19.3	15.9	82.4
Redistribuidora de ingresos	27.6	33.9	122.8
Gastos Totales del Órgano	4,654.1	4,600.9	98.9
Gastos Corrientes	4,443.0	4,408.7	99.2
Actividad Presupuestada	4,100.7	4,078.4	99.5
Gasto de personal	1,751.9	1,744.6	99.6
Intervención en los barrios	50.1	49.3	98.4
Subsidio Materiales de la Construcción	0.4	0.4	100.0
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	1.1	1.1	100.0
Asistencia Social	180.8	164.4	90.9
Reserva Provincial	9.7	8.1	83.5
Actividad No Presupuestada	342.3	330.3	96.5
Transferencias-gastos capital	211.1	192.1	91.0
Superávit o (Déficit)	-603.0	21.4	-3.6

- a) La provincia sobrecumple los Ingresos Cedidos en 575 millones de pesos, sin embargo, incumplen las secciones: Impuesto sobre los Servicios Públicos, Otros Impuestos, Impuesto sobre el Rendimiento de la Inversión Estatal e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 99 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 31 %, Educación el 30 por ciento de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron mil 237 millones de pesos.
- d) En salud pública se ejecutaron mil 279 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 164 millones de pesos; para prestaciones en efectivo 116 millones de pesos y en especie 48 millones de pesos.
- f) Se ejecutaron 400 mil pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción.
- g) Ejecutaron por concepto de Política Demográfica para la compra de casas a madres con 3 hijos o más menores de 17 años un total de un millón de pesos.
- h) se ejecutaron 49 millones de pesos en 9 barrios en situaciones de vulnerabilidad.
- i) La provincia cerró con 9 municipios deficitarios y 2 superavitarios.



MATANZAS

El resultado superavitario ascendió a 2 mil 39 millones de pesos, mejorando el resultado en 184 millones de pesos.

UM: Millones de pesos			
MATANZAS	2025		%
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	11,326.3	11,510.3	101.6
Ingresos Cedidos	7,732.7	7,927.2	102.5
Ingresos Participativos	3,071.2	3,071.2	100.0
Transferencias Generales	574.0	574.0	100.0
Transferencias destino específico	69.7	69.7	99.9
Contribución territorial	1,141.0	950.6	83.3
Ingresos por Donaciones	0.0	0.1	0.0
Ingresos Totales Brutos	11,447.7	11,642.2	402.5
Devoluciones	7.3	5.9	80.8
Redistribuidora de ingresos	114.1	126.0	110.4
Gastos Totales del Órgano	9,471.1	9,470.4	100.0
Gastos Corrientes	8,840.8	8,839.5	100.0
Actividad Presupuestada	8,670.2	8,667.8	100.0
Gasto de personal	3,560.0	3,530.5	99.2
Intervención en los barrios	127.0	118.9	93.6
Subsidio Materiales de la Construcción	5.5	0.9	16.4
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	1.4	0.0	0.0
Asistencia Social	461.1	441.4	95.7
Reserva Provincial	20.8	20.8	100.0
Actividad No Presupuestada	170.6	171.7	100.6
Transferencias-gastos capital	630.3	630.9	100.1
Superávit o (Déficit)	1,855.2	2,039.9	110.0

- a) La provincia sobrecumple los Ingresos Cedidos en 194 millones de pesos, sin embargo, incumplen las secciones: Impuesto sobre los Servicios Públicos, Otros Impuestos, Tasas e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 100 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 40 %, Educación el 25 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron 2 mil 182 millones de pesos.
- d) En salud pública se ejecutaron 3 mil 464 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 441 millones de pesos, para prestaciones en efectivo
- f) Se ejecutaron 900 mil pesos correspondientes al subsidio a personas para la compra de materiales de la construcción; quedaron por distribuir 4 millones de pesos.
- g) No se ejecutó nada para las madres con 3 o más hijos menores de 17 años.
- h) Se ejecutaron 119 millones de pesos en 24 barrios con situaciones de vulnerabilidad.
- i) La provincia cerró con sus 13 municipios superavitarios.



VILLA CLARA

El resultado superavitario ascendió a 809 millones de pesos, superior al planificado en mil 137 millones de pesos.

VILLA CLARA	UM: Millones de pesos		%
	2025		
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	10,593.7	11,688.0	110.3
Ingresos Cedidos	8,373.9	9,852.2	117.7
Ingresos Participativos	1,151.5	955.2	83.0
Transferencias Generales	748.8	747.3	99.8
Transferencias destino específico	433.4	256.6	59.2
Contribución territorial	701.0	836.5	119.3
Ingresos por Donaciones	0.0	18.8	0.0
Ingresos Totales Brutos	10,707.6	11,830.1	359.6
Devoluciones	43.8	31.2	71.2
Redistribuidora de ingresos	70.1	110.9	158.2
Gastos Totales del Órgano	10,922.1	10,879.0	99.6
Gastos Corrientes	9,729.3	9,699.2	99.7
Actividad Presupuestada	9,456.7	9,427.4	99.7
Gasto de personal	4,310.3	4,271.7	99.1
Intervención en los barrios	56.4	36.5	64.7
Subsidio Materiales de la Construcción	23.1	-0.6	-2.6
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	0.4	0.4	100.0
Asistencia Social	522.2	521.9	99.9
Reserva Provincial	22.3	22.3	100.0
Actividad No Presupuestada	272.5	271.8	99.7
Transferencias-gastos capital	1,192.9	1,179.8	98.9
Superávit o (Déficit)	-328.4	809.0	-246.3

- a) La provincia sobre cumple los Ingresos Cedidos en mil 478 millones de pesos, sin embargo, incumplen las secciones: Impuestos sobre los Servicios Públicos, Otros Impuestos y Tasas.
- b) Se ejecutó el 99.6 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 43 %, Educación el 28 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron 2 mil 673 millones de pesos.
- d) En salud pública se ejecutaron 4 mil 85 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 522 millones de pesos, de ellos, para prestaciones en efectivo 351 millones de pesos y en especie 171 millones de pesos.
- f) No presentaron ejecución por concepto de subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción.
- g) Ejecutaron por concepto de Política Demográfica para la compra de casas a 21 casos de madres con 3 hijos o más menores de 17 años un total de 400 mil pesos.
- h) Se ejecutaron 36 millones de pesos 25 barrios con situaciones de vulnerabilidad.
- i) La provincia cerró con 9 municipios deficitarios y 4 superavitario.



CIENFUEGOS

El resultado deficitario ascendió a 533 millones de pesos, inferior al planificado en 589 millones de pesos.

CIENFUEGOS	UM: Millones de pesos		%
	2025		
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	4,598.4	5,094.6	110.8
Ingresos Cedidos	3,082.1	3,605.2	117.0
Ingresos Participativos	1,001.2	1,001.2	100.0
Transferencias Generales	521.4	468.1	89.8
Transferencias destino específico	55.9	55.9	99.9
Contribución territorial	330.0	350.4	106.2
Ingresos por Donaciones	0.0	22.1	0.0
Ingresos Totales Brutos	4,660.6	5,152.5	406.7
Devoluciones	29.2	17.0	58.2
Redistribuidora de ingresos	33.0	40.9	123.9
Gastos Totales del Órgano	5,721.6	5,627.8	98.4
Gastos Corrientes	5,311.2	5,273.1	99.3
Actividad Presupuestada	5,174.4	5,155.0	99.6
Gasto de personal	2,322.4	2,316.8	99.8
Intervención en los barrios	50.3	10.1	20.1
Subsidio Materiales de la Construcción	0.0	0.0	
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	1.1	1.1	0.0
Asistencia Social	132.2	130.1	98.4
Reserva Provincial	12.5	12.5	100.0
Actividad No Presupuestada	136.8	118.1	86.3
Transferencias-gastos capital	410.3	354.7	86.5
Superávit o (Déficit)	-1,123.2	-533.2	47.5

- a) La provincia sobrecumple los Ingresos Cedidos en 523 millones de pesos, pero incumple las secciones Impuestos sobre los Servicios, Otros Impuestos, Tasas e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 98.4 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 37 %, Educación el 24 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En Educación se ejecutaron mil 248 millones de pesos
- d) Salud pública se ejecutaron mil 895 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 130 millones de pesos: para prestaciones en efectivo 108 millones de pesos y en especie 22 millones de pesos.
- f) No presentaron ejecución por concepto de subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción.
- g) Ejecutaron por concepto de Política Demográfica para la compra de casas a 21 casos de madres con 3 hijos o más menores de 17 años un millón de pesos.
- h) Se ejecutó 10 millones de pesos en 16 barrios en situaciones de vulnerabilidad
- i) La provincia cerró con 2 municipios deficitarios y 6 superavitarios.



SANCTI SPÍRITUS

El resultado deficitario ascendió a 947 millones de pesos, inferior al planificado en 363 millones de pesos.

SANCTI SPIRITUS	UM: Millones de pesos		% R/P
	2025		
	PRESUP.	REAL	
Ingresos Totales Netos	5,817.0	6,111.8	105.1
Ingresos Cedidos	4,417.4	4,749.0	107.5
Ingresos Participativos	787.9	787.9	100.0
Transferencias Generales	559.6	559.8	100.0
Transferencias destino específico	95.4	95.4	100.0
Contribución territorial	355.0	371.5	104.6
Ingresos por Donaciones	0.0	1.3	0.0
Ingresos Totales Brutos	5,860.3	6,193.4	407.5
Devoluciones	7.8	7.0	89.7
Redistribuidora de ingresos	35.5	74.6	210.1
Gastos Totales del Órgano	7,126.6	7,058.6	99.0
Gastos Corrientes	6,599.7	6,542.9	99.1
Actividad Presupuestada	6,498.9	6,442.7	99.1
Gasto de personal	2,777.1	2,745.6	98.9
Intervención en los barrios	73.5	70.7	96.2
Subsidio Materiales de la Construcción	0.0	0.0	
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	0.0	0.0	
Asistencia Social	143.8	143.1	99.5
Reserva Provincial	15.3	15.3	100.0
Actividad No Presupuestada	100.8	100.2	99.4
Transferencias-gastos capital	527.0	515.7	97.9
Superávit o (Déficit)	-1,309.6	-946.8	72.3

- a) La provincia sobrecumple los Ingresos Cedidos en 295 millones de pesos, pero incumple las secciones: Impuestos sobre los Servicios, Impuestos sobre Utilidades, Otros Impuestos, Tasas, Impuesto sobre el Rendimiento de la Inversión Estatal e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 99 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 43 %, Educación el 25 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron mil 636 millones de pesos.
- d) En salud pública se ejecutaron 2 mil 741 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 143 millones de pesos, de ellos, para prestaciones en efectivo 90 millones de pesos y en especie 53 millones de pesos.
- f) No presentaron ejecución por concepto de subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción y por Política Demográfica para la compra de casas a madres con 3 hijos o más menores de 17 años.
- g) Se ejecutaron 70 millones de pesos, en 36 barrios en situaciones de vulnerabilidad.
- h) La provincia cerró con todos 5 municipios deficitarios y 3 superavitarios.

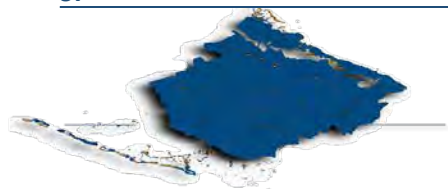


CIEGO DE ÁVILA

El resultado deficitario ascendió a 827 millones de pesos, inferior al planificado en 176 millones de pesos.

CIEGO DE AVILA	UM: Millones de pesos		%
	2025		
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	5,859.8	6,006.8	102.5
Ingresos Cedidos	3,738.6	3,892.2	104.1
Ingresos Participativos	917.9	917.9	100.0
Transferencias Generales	781.0	781.0	100.0
Transferencias destino específico	486.8	486.8	100.0
Contribución territorial	457.0	453.3	99.2
Ingresos por Donaciones	0.0	0.3	0.0
Ingresos Totales Brutos	5,924.3	6,078.2	404.1
Devoluciones	17.1	10.5	61.4
Redistribuidora de ingresos	47.5	60.9	128.2
Gastos Totales del Órgano	6,862.4	6,833.4	99.6
Gastos Corrientes	6,218.1	6,206.8	99.8
Actividad Presupuestada	6,074.0	6,087.6	100.2
Gasto de personal	2,553.4	2,532.0	99.2
Intervención en los barrios	64.9	62.8	96.8
Subsidio Materiales de la Construcción	1.5	0.0	0.0
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	0.0	0.0	0.0
Asistencia Social	172.5	165.8	96.1
Reserva Provincial	13.1	13.1	100.0
Actividad No Presupuestada	144.1	119.2	82.7
Transferencias-gastos capital	644.3	626.6	97.3
Superávit o (Déficit)	-1,002.6	-826.6	82.4

- a) La provincia sobrecumple los Ingresos Cedidos en 154 millones de pesos, sin embargo, incumplen las secciones: Impuestos sobre Utilidades, Ingresos Personales, Otros Impuestos, Tasas, Rendimiento de la Inversión Estatal e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 99.6 por ciento de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 37 por ciento y Educación el 24 por ciento de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron mil 484 millones de pesos.
- d) En Salud Pública se ejecutaron 2 mil 257 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 166 millones de pesos de ellos beneficiados con prestaciones en efectivo 85 millones de pesos y en especie 81 millones de pesos.
- f) No presentaron ejecución por concepto de subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción y por Política Demográfica para la compra de casas a madres con 3 hijos o más menores de 17 años.
- g) En el programa de intervención en los barrios en situaciones de vulnerabilidad, se ejecutaron 62 millones de pesos, para un total de 21 barrios identificados en todos sus municipios.
- h) La provincia cerró con 7 municipios deficitarios y 3 superavitarios.



CAMAGUEY

El resultado deficitario ascendió a 2 mil 79 millones de pesos, inferior al planificado en mil 209 millones de pesos.

UM: Millones de pesos			
CAMAGUEY	2025		%
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	8,233.7	8,172.0	99.3
Ingresos Cedidos	6,354.7	6,421.0	101.0
Ingresos Participativos	682.4	682.4	100.0
Transferencias Generales	1,201.8	1,077.2	89.6
Transferencias destino específico	72.7	72.7	100.0
Contribución territorial	492.0	463.0	94.1
Ingresos por Donaciones	0.0	10.2	0.0
Ingresos Totales Brutos	8,311.7	8,263.5	390.7
Devoluciones	28.8	18.1	62.9
Redistribuidora de ingresos	49.2	73.4	149.2
Gastos Totales del Órgano	10,522.5	10,251.8	97.4
Gastos Corrientes	9,275.8	9,149.3	98.6
Actividad Presupuestada	9,101.5	8,976.3	98.6
Gasto de personal	4,055.4	4,012.6	98.9
Intervención en los barrios	44.9	38.4	85.5
Subsidio Materiales de la Construcción	0.0	0.0	
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	0.0	0.0	
Asistencia Social	485.5	463.7	95.5
Reserva Provincial	82.6	52.8	63.9
Actividad No Presupuestada	174.3	173.0	99.2
Transferencias-gastos capital	1,246.7	1,102.5	88.4
Superávit o (Déficit)	-2,288.8	-2,079.8	90.9

- La provincia sobre cumple los Ingresos Cedidos en 66 millones de pesos, incumple las secciones: Impuestos sobre los Servicios Públicos, Impuestos sobre Utilidades, Otros Impuestos, Tasas, Ingresos no Tributarios, Impuesto sobre el Rendimiento de la Inversión Estatal, e Ingresos de Operaciones.
- Se ejecutó el 97.4 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 37 %, Educación el 31 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- En Educación se ejecutaron 2 mil 745 millones de pesos.
- Salud pública se ejecutaron 3 mil 332 millones de pesos.
- La Asistencia Social ejecutó 464 millones de pesos, de ellos, para prestaciones en efectivo 309 millones de pesos y en especie 154 millones de pesos.
- No presentaron ejecución por concepto de subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción y por Política Demográfica para la compra de casas a madres con 3 hijos o más menores de 17 años.
- Se ejecutaron 38 millones de pesos en 12 barrios con situaciones de vulnerabilidad.
- La provincia cerró con 11 municipios deficitarios y 2 superavitario.



LAS TUNAS

El resultado deficitario ascendió a 3 mil 200 millones de pesos, inferior al planificado en 606 millones de pesos.

LAS TUNAS	UM: Millones de pesos		%
	2025		
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	3,847.8	4,287.7	111.4
Ingresos Cedidos	2,858.2	3,362.7	117.7
Ingresos Participativos	367.1	367.1	100.0
Transferencias Generales	475.1	475.1	100.0
Transferencias destino específico	189.1	109.0	57.6
Contribución territorial	254.0	249.7	98.3
Ingresos por Donaciones	0.0	8.4	0.0
Ingresos Totales Brutos	3,889.5	4,322.3	375.3
Devoluciones	16.3	11.1	68.1
Redistribuidora de ingresos	25.4	23.5	92.5
Gastos Totales del Órgano	7,654.0	7,487.8	97.8
Gastos Corrientes	7,296.5	7,145.8	97.9
Actividad Presupuestada	7,143.4	7,004.7	98.1
Gasto de personal	3,297.0	3,246.2	98.5
Intervención en los barrios	86.1	82.6	95.9
Subsidio Materiales de la Construcción	5.0	0.0	0.0
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	1.4	0.0	0.0
Asistencia Social	259.0	148.2	57.2
Reserva Provincial	16.7	16.1	96.4
Actividad No Presupuestada	153.1	141.1	92.2
Transferencias-gastos capital	357.5	342.0	95.7
Superávit o (Déficit)	-3,806.1	-3,200.1	84.1

- a) La provincia sobre cumple los Ingresos Cedidos en 504 millones de pesos, sin embargo, incumplen las secciones: Impuestos sobre los Servicios Públicos, Otros Impuestos, Tasas e Impuesto sobre el Rendimiento de la Inversión Estatal.
- b) Se ejecutó el 97.8 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 37 %, Educación el 33 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En Educación se ejecutaron 2 mil 288 millones de pesos.
- d) Salud pública se ejecutaron 2 mil 559 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 248 millones de pesos, de ellos, para prestaciones en efectivo 189 millones de pesos y en especie 59 millones de pesos.
- f) No presentaron ejecución por concepto de subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción y por Política Demográfica para la compra de casas a madres con 3 hijos o más menores de 17 años.
- g) Se ejecutaron 82 millones de pesos en la compra de casas a 33 madres con 3 o más hijos menores de 17 años.
- h) Se ejecutaron 82 millones de pesos en 29 barrios con situaciones de vulnerabilidad.
- i) La provincia cerró con 7 municipios deficitarios y uno superavitario.



HOLGUÍN

El resultado deficitario ascendió a 2 mil 420 millones de pesos, inferior al planificado en mil 591 millones de pesos.

UM: Millones de pesos			
HOLGUIN	2025		%
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	10,168.2	11,746.6	115.5
Ingresos Cedidos	7,071.9	8,882.0	125.6
Ingresos Participativos	1,691.3	1,588.8	93.9
Transferencias Generales	941.9	920.1	97.7
Transferencias destino específico	597.7	597.7	100.0
Contribución territorial	809.0	780.5	96.5
Ingresos por Donaciones	0.0	95.9	0.0
Ingresos Totales Brutos	10,302.9	12,084.5	117.3
Devoluciones	53.8	49.7	92.4
Redistribuidora de Ingresos	80.9	288.2	356.2
Gastos Totales del Órgano	14,179.8	14,167.2	99.9
Gastos Corrientes	13,569.5	13,655.8	100.6
Actividad Presupuestada	13,209.1	13,305.1	100.7
Gasto de personal	5,363.8	5,309.3	99.0
Intervención en los barrios	35.0	15.0	42.9
Subsidio Materiales de la Construcción	2.2	1.7	77.3
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	6.2	1.7	27.4
Asistencia Social	554.0	527.0	95.1
Reserva Provincial	31.1	31.1	100.0
Actividad No Presupuestada	360.4	350.7	97.3
Transferencias-gastos capital	610.3	511.4	83.8
Superávit o (Déficit)	-4,011.6	-2,420.6	60.3

- a) La provincia sobrecumple los Ingresos Cedidos en mil 810 millones de pesos, sin embargo, incumplen las secciones: Impuesto sobre los Servicios Públicos y Tasas.
- b) Se ejecutó el 100 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 39 %, Educación el 27 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron 5 mil 180 millones de pesos.
- d) Salud pública se ejecutaron 3 mil 563 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 527 millones de pesos: para prestaciones en efectivo 461 millones de pesos y en especie 66 millones de pesos.
- f) Se ejecutaron un millón 700 mil pesos para subsidiar a personas para la compra de materiales de la construcción, quedaron por distribuir 500 mil pesos.
- g) Se ejecutaron un millón 700 mil pesos para las madres con 3 o más hijos menores de 17 años, para acciones constructivas de su vivienda. Fueron beneficiadas 8 madres.
- h) Se ejecutaron 15 millones de pesos en 7 barrios con situaciones de vulnerabilidad.
- i) La provincia cerró con 12 municipios deficitarios y 2 superavitario.



GRANMA

El resultado deficitario ascendió a 7 mil 126 millones de pesos, inferior al planificado en 202 millones de pesos.

GRANMA	UM: Millones de pesos		
	2025		%
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	5,527.9	5,743.2	103.9
Ingresos Cedidos	3,897.0	4,071.8	104.5
Ingresos Participativos	361.1	361.1	100.0
Transferencias Generales	885.2	882.7	99.7
Transferencias destino específico	474.4	474.4	100.0
Contribución territorial	333.0	321.8	96.6
Ingresos por Donaciones	0.0	11.2	0.0
Ingresos Totales Brutos	5,617.7	5,801.3	0.0
Devoluciones	56.5	16.6	29.4
Redistribuidora de ingresos	33.3	41.5	124.6
Gastos Totales del Órgano	12,856.5	12,869.6	100.1
Gastos Corrientes	12,248.1	12,275.8	100.2
Actividad Presupuestada	11,825.0	11,863.0	100.3
Gasto de personal	5,788.2	5,709.3	98.6
Intervención en los barrios	59.8	44.4	74.2
Subsidio Materiales de la Construcción	15.9	13.6	85.5
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	3.1	3.1	100.0
Asistencia Social	316.3	266.9	84.4
Reserva Provincial	27.4	27.4	100.0
Actividad No Presupuestada	423.1	412.8	97.6
Transferencias-gastos capital	608.4	593.8	97.6
Superávit o (Déficit)	-7,328.6	-7,126.4	97.2

- a) La provincia sobre cumple los Ingresos Cedidos en 175 millones de pesos, sin embargo incumplen las secciones: Impuestos sobre los Servicios, Otros Impuestos, Tasas, Impuesto sobre el Rendimiento de la Inversión Estatal e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 100.1 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 36 %, Educación el 28 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron 3 mil 339 millones de pesos.
- d) Salud pública se ejecutaron 4 mil 286 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 266 millones de pesos, de ellos, para prestaciones en efectivo 205 millones de pesos y en especie 61 millones de pesos.
- f) Se ejecutaron 13 millones de pesos para subsidiar a personas para la compra de materiales de la construcción; quedaron por distribuir 2 millones de pesos.
- g) Se ejecutaron 3 millones de pesos correspondientes a las madres con 3 o más hijos menores de 17 años, para acciones constructivas de su vivienda. Fueron beneficiadas 7 madres.
- h) En el programa de intervención en los barrios en situaciones de vulnerabilidad, se ejecutaron 44 millones de pesos, para un total de 40 barrios.
- i) La provincia cerró con 12 municipios deficitarios y uno superavitario.



SANTIAGO DE CUBA

El resultado deficitario ascendió a 9 mil 735 millones de pesos, inferior a lo planificado en 125 millones de pesos.

SANTIAGO DE CUBA	UM: Millones de pesos		%
	2025		
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	7,921.0	8,305.4	104.9
Ingresos Cedidos	4,862.5	5,439.0	111.9
Ingresos Participativos	974.7	974.7	100.0
Transferencias Generales	1,446.2	1,258.2	87.0
Transferencias destino específico	740.2	740.2	100.0
Contribución territorial	465.0	435.3	93.6
Ingresos por Donaciones	0.0	21.3	0.0
Ingresos Totales Brutos	8,023.5	8,433.4	398.9
Devoluciones	56.0	54.8	97.9
Redistribuidora de ingresos	46.5	73.2	157.4
Gastos Totales del Órgano	17,780.8	18,040.5	101.5
Gastos Corrientes	16,480.3	16,770.3	101.8
Actividad Presupuestada	16,038.1	16,330.6	101.8
Gasto de personal	6,944.2	6,874.9	99.0
Intervención en los barrios	182.9	176.5	96.5
Subsidio Materiales de la Construcción	0.0	0.0	
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	0.0	0.0	
Asistencia Social	576.3	570.1	98.9
Reserva Provincial	36.4	36.4	100.0
Actividad No Presupuestada	442.2	439.7	99.4
Transferencias-gastos capital	1,300.5	1,270.2	97.7
Superávit o (Déficit)	-9,859.8	-9,735.1	98.7

- a) La provincia sobrecumple los Ingresos Cedidos en 576 millones de pesos, sin embargo, incumplen las secciones: Impuestos sobre los Servicios, Impuesto sobre los Utilidades, Tasas, Otros Impuestos e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 101.5 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 36 %, Educación el 28 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron 5 mil 910 millones de pesos.
- d) Salud pública se ejecutaron 4 mil 591 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 570 millones de pesos, de ellos, para prestaciones en efectivo 497 millones de pesos y en especie 73 millones de pesos.
- f) No presentaron ejecución por concepto de subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción y por Política Demográfica para la compra de casas a madres con 3 hijos o más menores de 17 años.
- g) Se ejecutaron 176 millones de pesos en 13 barrios con situaciones de vulnerabilidad.
- h) La provincia cerró con todos sus municipios deficitarios.



GUANTÁNAMO

El resultado deficitario ascendió a 4 mil 883 millones de pesos, inferior en 162 millones de pesos de lo planificado.

GUANTÁNAMO	UM: Millones de pesos		% R/P
	2025 PRESUP.	REAL	
Ingresos Totales Netos	4,017.5	3,959.0	98.5
Ingresos Cedidos	2,289.7	2,507.8	109.5
Ingresos Participativos	327.2	327.2	100.0
Transferencias Generales	697.4	607.1	87.1
Transferencias destino específico	751.9	551.8	73.4
Contribución territorial	188.0	187.6	99.8
Ingresos por Donaciones	0.0	0.3	0.0
Ingresos Totales Brutos	4,066.2	3,994.2	370.0
Devoluciones	29.9	16.3	54.5
Redistribuidora de ingresos	18.8	18.9	100.5
Gastos Totales del Órgano	9,063.2	8,842.5	97.6
Gastos Corrientes	8,509.6	8,348.6	98.1
Actividad Presupuestada	8,258.8	8,126.2	98.4
Gasto de personal	3,799.2	3,750.9	98.7
Intervención en los barrios	53.0	53.0	100.0
Subsidio Materiales de la Construcción	75.7	52.1	68.8
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	22.1	15.1	68.3
Asistencia Social	191.3	162.8	85.1
Reserva Provincial	18.2	18.2	100.0
Actividad No Presupuestada	250.8	222.4	88.7
Transferencias-gastos capital	553.6	493.9	89.2
Superávit o (Déficit)	-5,045.7	-4,883.5	96.8

- a) La provincia sobre cumple los Ingresos Cedidos en 218 millones de pesos, se incumplen las secciones: Impuesto sobre Ventas, Otros Impuestos, Tasas e Ingresos de Operaciones.
- b) Se ejecutó el 97.6 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 39 %, Educación el 27 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron 2 mil 216 millones de pesos.
- d) Salud pública se ejecutaron 3 mil 150 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 163 millones de pesos: para prestaciones en efectivo 131 millones de pesos y en especie 32 millones de pesos.
- f) Se ejecutaron 52 millones de pesos para subsidiar a personas para la compra de materiales de la construcción.
- g) Se ejecutaron 15 millones de pesos para las madres con 3 o más hijos menores de 17 años, para acciones constructivas de su vivienda. Fueron beneficiadas 72 madres.
- h) Se ejecutaron 53 millones de pesos en 78 barrios con situaciones de vulnerabilidad.
- i) La provincia cerró con 9 municipios deficitarios y uno superavitario.



ISLA DE LA JUVENTUD

El resultado deficitario ascendió a 484 millones de pesos, inferior en 49 millones de pesos de lo planificado.

ISLA DE LA JUVENTUD	UM: Millones de pesos		%
	2025		
	PRESUP.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	776.9	791.0	101.8
Ingresos Cedidos	566.5	589.2	104.0
Ingresos Participativos	96.2	96.2	100.0
Transferencias Generales	108.6	97.8	90.1
Transferencias destino específico	14.6	14.6	100.0
Contribución territorial	60.0	50.2	83.7
Ingresos por Donaciones	0.0	0.2	0.0
Ingresos Totales Brutos	785.9	798.0	101.5
Devoluciones	3.0	2.4	80.0
Redistribuidora de ingresos	6.0	4.6	76.7
Gastos Totales del Órgano	1,310.7	1,275.5	97.3
Gastos Corrientes	1,244.9	1,212.8	97.4
Actividad Presupuestada	1,202.1	1,184.6	98.5
Gasto de personal	527.4	519.2	98.4
Intervención en los barrios	3.6	4.0	111.1
Subsidio Materiales de la Construcción	0.6	0.4	66.7
Madres con 3 o más hijos menores de 17 años	0.0	0.0	0.0
Asistencia Social	35.8	29.3	81.8
Reserva Provincial	3.0	3.0	100.0
Actividad No Presupuestada	42.8	28.2	65.9
Transferencias-gastos capital	65.8	62.7	95.3
Superávit o (Déficit)	-533.8	-484.5	90.8

- a) El municipio sobre cumple los Ingresos Cedidos en 23 millones de pesos, sin embargo, se incumplen las secciones: Impuesto sobre Utilidades, Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo, Otros Impuestos y Tasas.
- b) Se ejecutó el 97.3 % de los Gastos Totales, Salud Pública significa el 40 %, Educación el 22 % de los gastos de la actividad presupuestada.
- c) En el sector Educación se ejecutaron 257 millones de pesos.
- d) Salud pública se ejecutaron 471 millones de pesos.
- e) La Asistencia Social ejecutó 29 millones de pesos de ellos beneficiados con prestaciones en efectivo 23 millones de pesos y en especie 6 millones de pesos.
- f) Se ejecutaron 400 mil pesos correspondientes al subsidio a personas naturales para la compra de materiales de la construcción.
- g) No presentaron ejecución por concepto Política Demográfica para la compra de casas a madres con 3 hijos o más menores de 17 años.
- h) Se ejecutaron 4 millones de pesos en 2 barrios con situaciones de vulnerabilidad.

- 
-  +(53) 7 867 1938
 -  Ministerio de Finanzas y Precios
 -  @finanzasprecios
 -  www.mfp.gob.cu
 -  @finanzasyprecios

